



**DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA  
VIGESIMA QUINTA REUNION.  
DIA 05 DE OCTUBRE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO.  
SECRETARIA: PATRICIA ANA OLIVARES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - BIGARDT JORGE – PEREZ RUBEN OMAR – BLANCA DIAZ – LENSCHOW FERNANDO.- ZVENGER ARIEL- SOLA CARINA. Por el Bloque Cambiamos; MARADIETA MARCOS – MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR – Cambiamos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales muy buenos días, siendo 9,45 minutos del día 05 de Octubre del 2016, damos por iniciada la 14º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Convocamos a los señores Concejales Marcelo Honcharuk, Ciccone María Concepción, Ruppel María, Gerardo Bari y Lozano Juan Pablo a izar Pabellón Nacional y bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: antes de continuar con la Sesión Ordinaria por Presidencia vamos dar lectura al Dictamen. Carmen de Patagones, Octubre 03 de 2016.VISTO: La ausencia por Licencia por atención familiar de la Secretaria Legislativa; Sra. Paola Gorosito Labat, y; CONSIDERANDO: Que, por lo expuesto es necesario designar en el mencionado cargo, un reemplazante a efectos de continuar con el normal funcionamiento de las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Que, en la 3ª Sesión Especial del día 25 de Julio del 2014, se propuso y se aprobó por unanimidad de Ediles, para dicho reemplazo, al Personal con Mayor Antigüedad de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante. Que ante la ausencia del agente Delucchi, Claudio Fernando y ante la imposibilidad de poder efectuar el reemplazo por parte de la agente Giraudo María Luisa, corresponde a la agente Olivares Patricia Ana hacerse cargo de la Secretaría legislativa. Corresponde en consecuencia proceder al dictado del acto administrativo pertinente. Por Todo Ello, El Presidente Del Honorable Concejo Deliberante Del Partido De Patagones Ejerciendo Atribuciones Que Le Son Propias: D E C R E T A. Artículo 1º: Designase el cargo de Secretaria Legislativa, a la Señorita Patricia Ana Olivares, D.N.I. Nº 27.786.652, Legajo 2410, a partir del día 05 de Octubre de 2016 hasta el 07 de Octubre de 2016 inclusive. ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. ARTICULO 3º: Cúmplase, Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente gestión, archívese. Acto seguido convocamos a la agente Patricia Ana Olivares a prestar el juramento pertinente. Señorita Patricia Ana Olivares, juráis por Dios, la Patria, los Santos Evangelios; desempeñar con lealtad y Patriotismo el cargo para el que habéis sido designada.-----

OLIVARES: Si juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hiciere Dios y la Patria os lo demande. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 03 de Octubre del 2016, Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. De mi mayor consideración.

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle mi ausencia por atención familiar en la Sesión programada para el 05 del corriente mes y año. De acuerdo al decreto anteriormente aprobado, procédase a convocar al personal administrativo de la Secretaría del HCD, para cumplir mi reemplazo. Sin más hago propicia la oportunidad para saludarlo a usted y por su intermedio a los demás integrantes del Honorable Cuerpo muy distinguidamente. Gorosito Labat, Paola. Secretaria HCD.

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales y queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la señora Concejal María Delia Ruppel. - RUPPEL: Gracias señor Presidente, buenos días Concejales, hoy 05 de Octubre se conmemora el día del camino, un largo transitar tenemos entre todos los Concejales en estos caminos que es lo que tenemos alrededor de nuestro Partido. Por ello el 05 de Octubre de 1925, se desarrolló en buenos aires el primer congreso Panamericano de carretera y de allí se tomó la fecha para esta celebración anual del día del camino. En nuestro País se extiende y se conmemora el 4 de Octubre como el día del trabajador Vial, quienes se dedican a construir y conservar caminos, promover el progreso, señalizar y unir a los pueblos apelando a la seguridad Vial, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Madarietta.

MADARIETTA: Gracias señor Presidente, y es para que desde nuestro Bloque adherirnos a la salutación para todos los trabajadores Viales, que trabajan en este Municipio y vaya el saludo para ellos.

PRESIDENTE Tiene la palabra el concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, también para darle un saludo a los trabajadores Viales, a los compañeros Viales; es un trabajo muy sacrificado. Por lo general el trabajador Vial queda días tirados con una casilla trabajando en los caminos rurales a nivel Nacional y Provincial, así que realmente un saludo para ellos, es un trabajo de mucho sacrificio y de mucha entrega. Así que felicitar al concejal Ruppel, por haber presentado y haber hecho este homenaje, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, también este Bloque Frente para la Victoria, adherirnos a un aniversario más de los Viales. Hoy es un día festivo para ello, nuevamente ese día lo festejan en el campo con un asado donde me ha tocado participar, y realmente es digno de destacar el trabajo que hacen porque no solamente tienen la responsabilidad de los mantenimientos de los caminos sino también la responsabilidad de los equipos y siempre los equipos viales Municipales, han sido destacados y nuevamente son los que desfilan la fiesta de la soberanía por tener muy buenas condiciones su equipo. Así que esta nuestro saludo y que tengan una buena jornada.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.

SKRT: Buenos días a todos, buenos días señor Presidente, buenos días Secretaria, buenos días para todos. Queríamos desde el Bloque Unión por Patagones, generar un homenaje para todos los trabajadores Viales, de los cuales yo he sido compañero durante 16 años en vialidad de la provincia de Río Negro, y conozco profundamente sus penurias y sus alegrías también y vaya para ellos un saludo cordial y un homenaje en su día, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos. Desde este Bloque nos sumamos a los saludos y al homenaje que nos planteó la Concejal María Ruppel, así que un fuerte saludo a los trabajadores Viales, en especial a los que trabajan en el Municipio de Patagones.

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Señores Concejales desde la Presidencia también se adhiere...  
Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, también para no olvidarnos que ayer día 04 de Octubre, fue el día nacional del voluntariado. Este día se rinde Homenaje a quienes por voluntad propia y sin percibir remuneraciones trabajan en Instituciones públicas, o privadas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se eligió el día 4 de octubre en homenaje a San Francisco de Asís, patrono del voluntario hospitalario para rendir homenaje a quienes trabajan en forma gratuita y solidaria en tarea de apoyo a los enfermos y su familia así como las Instituciones de Salud. No olvidarnos y un fuerte saludo a los bomberos voluntarios que es la parte importante o la más importante que tenemos en Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señor Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los Concejales solamente para saludar a la señora Secretaria, bienvenida y felicitaciones. -----

PRESIDENTE: Desde la Presidencia por supuesto adherir a los homenajes expresados por los señores Concejales y decirles que le vamos a dar tarea inmediata a la secretaria para que transmite al personal la comunicación desde el saludo desde este Concejo Deliberante, si ustedes están de acuerdo a todos los compañeros Viales de la Municipalidad de Patagones, y por supuesto nuestro saludo a todos los compañeros viales y desearle a la flamante Secretaria Legislativa, que para la Presidencia es un momento agradable porque ya en mi gestión podemos tener la suerte que han pasado tres empleados de este honorable Concejo Deliberante haciendo suplencia pero de esta manera la Presidencia logra que el personal vaya tomando la experiencia necesaria por si algún 3día, algún Presidente quiere seguir este camino de darle la oportunidad a los trabajadores creo que es lo más acertado, así que Secretaria le deseo éxito en su gestión y creo que esto es una puerta abierta para su futuro. Acto seguido vamos a poner en consideración la lectura del Orden del día. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para obviar la lectura del Orden del día ya que lo tenemos en la banca. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta lo que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del día que es proyectos ingresados.-----

SECRETARIA: Proyectos ingresados 1.1. Expediente 4084-1719hcd/16.Iniciado por Bloque Cambiemos- Ciccone María Concepción. Extracto proyecto de resolución sobre badenes en boulevard de Villalonga. VISTO: La nota presentada por los vecinos del Boulevard Patagones de la Localidad de Villalonga; y CONSIDERANDO: Que, vecinos del Boulevard Patagones de la localidad de Villalonga solicitan que se realicen badenes o loma de burro. Que, tal petición tiene como finalidad hacer disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por la mencionada arteria. Que, es constante el peligro dada a las altas velocidades que los automóviles alcanzan, provocando piedrazos hacia las viviendas, como así también a los vehículos estacionados. Que, atentos a esta situación los vecinos manifiestan su preocupación, ya que descripto pone en peligro la seguridad física no solo de los vecinos residentes en cercanía a la arteria mencionada, sino también de todo transeúnte que por allí circule. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de badenes o loma de burro sobre ambas arterias del Boulevard Patagones de la localidad de Villalonga. ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Ejecutivo Municipal, la colocación de la cartelería indicada correspondiente.

ARTICULO 3º: De forma. Firma María Concepción Ciccone. Bloque Cambiemos. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, es sencillo al delegado también le llego la notificación pero por cuestiones de respeto como la nota llego dirigida a mi hicimos la Resolución. Es verdad lo que dicen los vecinos, es una arteria muy peligrosa, usted sabe, hace un tiempo había vivienda de un solo margen y ahora hay mucho más y es muy peligroso. Los vehículos pasan a alta velocidad, así que si alguien tiene algo para aportar o sino pido la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tendría que solicitarme el tratamiento sobre tablas señora Concejal. -----

CICCONE: perdón disculpe, pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Es moción de los señores Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, no alcance a leer bien el texto del proyecto pero creo que es el boulevard Patagones, y otra consulta; ¿no sería mejor como proyecto de Ordenanza y no Resolución?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: No tengo problemas, ya están esperando que salga la Resolución para hacer los badenes, esto es una cuestión de que ya había llegado la notificación pero bueno si creen conveniente que sea Ordenanza no hay problema.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, una cuestión técnica como Ordenanza como va a afectar el espacio público debería ser Ordenanza y no Resolución por la naturaleza de la Ordenanza. Nada más que eso pero obviamente vamos a acompañarlo, conocemos el pedido de la gente. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Usted decide señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si, si ningún otro Concejal dice lo contrario que sea Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, coincido con el Concejal Lozano, porque es una restricción a la circulación de una arteria. En consecuencia dado las dimensiones y como lo planteo la concejal autora del proyecto, me parece razonable en este caso hacer un proyecto de Ordenanza, mejor dicho tratar un proyecto de Ordenanza y aprobarlo de esa manera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad que no entiendo el proyecto porque son gobierno, y hacer una Ordenanza, corresponde hacer ordenanza significa una imputación presupuestaria y afecta las arcas Municipales y no sé si el Poder Ejecutivo, y están en condiciones de hacer todo este tipo de obras. Parece que la Concejal lo que tendría que haber hecho es haber consultado al Departamento Ejecutivo, si realmente las cuestiones se pueden hacer y aparte las notas tengo entendido fue al delegado y no fue el Concejo Deliberante, fue directamente al delegado o sea fue una cuestión interna del poder Ejecutivo, que lo debe resolver, nada más señor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si se hizo Resolución porque no hay asfalto, es calle de tierra, si bien hace muchos años que viene prometido no se había hecho el asfalto. Por eso el delegado creyó conveniente que lo pasáramos por el Concejo Deliberante, y se van a hacer unos pequeños badenes con la máquina que no insume gastos. Vuelvo a repetir, no hay asfalto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, básicamente lo que iba a decir, lo dijo la Concejal Ciccone, supongo que por la naturaleza del boulevard Patagones, no debe infringir mayores gastos que impliquen una imputación de partidas y comparto lo que dijo el concejal Bigardt, también un planteo mío, una restricción considerada prudente que sea por Ordenanza porque estamos afectando un derecho de tránsito y se tiene que hacer por Ley, no hay otra manera y el único texto que nosotros podemos hacer de Ley, es Ordenanza, era para eso Presidente.

PRESIDENTE: Señores Concejales si no hay otra moción, la Presidencia va a poner en consideración el proyecto de resolución con la modificación propuesta por el Concejal Lozano y avalado por la autora del proyecto. Lo que significa que lo que vamos a aprobar es un proyecto de Ordenanza. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084-1722HCD/16. Iniciado por el Bloque Pj- La Juan Domingo. Marcelo Honcharuk. Extracto proyecto de Resolución. Refiere a Declaración de interés Municipal, el 160 Aniversario de la escuela nº 2, Bartolomé Mitre. PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO: El 160 aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 02 “Bartolomé Mitre”, y; CONSIDERANDO: Que, esta Institución educativa fue la Primer escuela primaria de la Patagonia Argentina, en 1854 la Comisión Municipal solicita a la Sociedad de Beneficencia un establecimiento educativo para la mujer, y así nace la Escuela Nº 2 para mujeres, siendo Marcelina Rial de Álvarez la encargada de vigilar el funcionamiento de la planta educativa, ubicada en Roca entre Paz y Villegas. Que, tras ocupar diversos locales particulares se traslada en 1931 a Comodoro Rivadavia y Olivera, edificio que se inauguró el 5 de octubre de 1931. Por último, el 10 de Octubre del año 2013, se realiza un nuevo traslado al edificio en el que actualmente se encuentra ubicada la escuela, a cargo de la Directora María Estela Sosa. Que, En 1815 llega a Patagones material para alfabetización y en ese clima el Comandante Político Militar del Fuerte José Gabriel de Oyuela, designa a través de una flamante Cooperadora Escolar, una sala del Fuerte para el funcionamiento de clases para varones exclusivamente. Es aquí donde Bartolomé Mitre, nacido en Buenos Aires el 26 de junio de 1821, hijo de Don Ambrosio Mitre y Doña Josefa Martínez Whetherton, aprendiera sus primeras letras y se convertiría en un gran historiador, polémico político e impulsor de la organización nacional, es de quien tomaría su nombre el establecimiento educativo denominándose Escuela Primaria N° 002 Bartolomé Mitre. Que, esta escuela hizo historia desde sus inicios, al ser la primera en esta zona austral del continente y que desde 1856 sus aulas han sido ocupadas por una innumerable cantidad de niños que pudieron desarrollarse y progresar gracias a los primero conocimientos adquiridos en esta Institución Educativa. Por Todo Ello El Bloque P. J. La Juan Domingo, Pone A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante, El Siguiente Proyecto De: RESOLUCION. Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal el 160 aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 002 “Bartolomé Mitre”, por su importancia e influencia en el ámbito educativo y social que ha tenido este establecimiento educativo en el Partido de Patagones. ARTICULO 2°: De forma. Marcelo Javier Honcharuk. Presidente Bloque La Juan Domingo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, en realidad este es un pedido de la escuela que hay una nota donde solicitan esto, cuando después que pidan el tratamiento sobre tablas voy a pedir que se agregue un artículo más, para que anexemos a la Resolución de la nota. Estamos todos invitados supongo que cuando termine la Sesión, vamos a leer la invitación para que participemos mañana del acto una vez que aprobemos esto, la intención es que podamos la

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



mayoría de Concejales que puedan, hacer entrega de la Resolución a esta escuela que realmente ha marcado un hito en Educación y sobre todo en los niños del Patagones. Pido el tratamiento sobre tablas señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, antes de pedir la aprobación solicitaría que por Secretaria, se agregue un artículo más, sería artículo 2, que tendría que decir, anexar a la presente Resolución el expediente número 4084-1715HCD/16, que justamente es una nota donde la escuela pide la Resolución que se haga. Creo que no hay nada más para agregar, la escuela 2 ha hecho como dije anteriormente historia con respecto a esto; Bartolomé Mitre, un gran político estuvo aquí en Patagones con su familia y creo que no hay mucho más que decir, que la escuela se merece este reconocimiento. Tengo entendido que la antigua escuela 2, que está aquí en calle Olivera, se está haciendo refacciones para reutilizar esos edificios, así que es algo muy bueno. No sé si algún Concejal quiere agregar algo más, sino pido que lo ponga a votación señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el proyecto de Resolución, y demás agregados por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: orden 1.3. Expediente 4084-1725HCD/16. Iniciado por Bloque Cambiamos- Ciccone María Concepción. Extracto proyecto de Resolución refiere al espacio público Acto Académico oficial, día del respeto a la diversidad cultural, Escuela Especial Nº 502 de Villalonga. VISTO: La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela Especial Nº502 de la localidad de Villalonga, M. de los Ángeles Magnani; y CONSIDERANDO: Que, la EE Nº502 de Villalonga, junto a las distintas Instituciones Educativas, son las encargadas de organizar el Acto oficial Académico del “Día del respeto a la Diversidad Cultural”, previsto para el día Miércoles 12 de Octubre, del corriente año. Que, en la misma nota solicita al Honorable Concejo Deliberante, la autorización de espacio público, asegurando así el corte de las calles Los Pozos y San Martín, donde la intercesión será el escenario de dicho Acto; teniendo como horario de apertura de 13.00 a 16.00 hs aproximadamente. Que, también en la misma detalla el Cronograma de actividades, programadas para el mismo día. Por todo ello el Bloque de Concejales Cambiamos, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicítese al Honorable Concejo Deliberante la autorización de uso de espacio público, para la realización del Acto Académico Oficial “Día del respeto a la Diversidad Cultural”, de Escuela Especial Nº502, en la localidad de Villalonga el día 12 de Octubre, en el horario mencionado en el segundo considerando. Artículo 2º: responsabilizándose del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento. Artículo 3º: De forma. Firma María Concepción Ciccone. Presidente Bloque Cambiamos. -----

CICCONE: gracias señor Presidente, vamos a cambiar a Ordenanza, porque dice Resolución. Pido tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: está en consideración el tratamiento sobre tablas, lo que están por la afirmativa proceder a votar aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Como dice el considerando, ingreso al Concejo para pedir el espacio, se realiza al acto oficial del día de la diversidad por eso es la petición de los cortes de calles, dura bastante tiempo, así que creo que es conveniente hacerlo, gracias.

PRESIDENTE: señores Concejales, está en consideración el proyecto de Ordenanza los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente 4084-1726HCD/16. Iniciado por Bloque frente Renovador. Extracto Minuta de Comunicación refiere a reparar Avenida Costanera. VISTO: La Av. Costanera Emma Nozzi al 900, y; CONSIDERANDO: Que, actualmente se puede apreciar la existencia de un gran bache al estar la misma asfaltada, entorpecen la buena circulación de los vehículos. Que, todo aquel que por allí transita de no avizorar dichas fallas podría ocasionar la rotura del vehículo en el que circula y generar molestia en el tránsito. Que, al ser esta una calle muy angosta y a la vez muy concurrida por el paseo de costanera tanto en automóviles como transeúntes, teniendo también doble circulación ocasiona inconvenientes cuando se recorre por allí en horas pico. Que, la mayoría de los vecinos, turistas, entre otras personas que recorren esta calle para pasear, recrearse, hacer ejercicio (como ciclismo y atletismo) y disfrutar de nuestro río, se encuentran entorpecidas por estas fallas y con el fin de poder hacer más placentero estas actividades, es necesario tener nuestras calles y espacios en óptimas condiciones. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda realice la reparación de la arteria mencionada en el visto a través del relleno de la ruptura. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la reparación de la Av. Costanera Emma Nozzi al 900 a través del relleno de la ruptura. ARTICULO 2º: De forma. Firma María Delia Ruppel. Presidente Bloque Frente Renovador. Presidente Concejo Ricardo Marino.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel María Delia.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, como explica en el considerando paseando por las orillas de nuestro río he visto a la altura de la calle Emma Nozzi al 900, un gran bache que ya también es un pozo bien notable y que realmente eso dificulta cuando esa calle es doble mano y los vehículos van transitando. El que va sobre mano derecha, realmente no puede esquivarlos si van a pasar los dos juntos. Por eso esta Minuta de Comunicación, para pidiendo o solicitando que se pueda reparar ese bache. Perdón, pido el tratamiento sobre tablas. Está en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra la señora Concejal Ruppel.

RUPPEL: También pido el acompañamiento y si algún Concejal quiere aportar algo bienvenido.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, uno cuando recorre las calles de Patagones, sobre todo las calles de los barrios encuentra realmente un trabajo muy pobre con respecto al mantenimiento de las calles. Yo quisiera que si la Presidenta del Bloque Renovador, estaría de acuerdo agregar con respecto a que se refuerce el trabajo que se está haciendo en la reparación de las calles de los barrios. No solo me preocupa eso sino que también recorriendo el pueblo, se ve un abandono de plazas, de espacios públicos verdes, de la costanera. Es llamativo como están estas plazas y estos lugares públicos. Me llama la atención que haya ocurrido esto porque ha habido ampliación de la cantidad de la planta de personal encargada del mantenimiento de los espacios verdes y también se compraron más maquinarias que no tenía la gestión anterior para hacerlo y no se ven los resultados. Yo creo que, si tenemos el personal, tenemos la maquinaria, hay que hacer algo porque no está el área del corralón Municipal, resolviendo los problemas, teniendo los elementos para hacerlo. Yo, más que nada por hoy le pediría a la Concejal Ruppel, si se puede anexar un poquito más el artículo donde

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



diga que también se solicita mejorar el estado de las calles en los barrios, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, yo soy una de las personas, de las concejales que hace Minuta de Comunicación o resoluciones, siempre pidiendo el arreglo; veo lo que dice el Concejal Honcharuk, de que si hay muchos baches; están realmente deteriorados pero también veo que se están arreglando porque he visto maquinarias, he visto re llenados, pero falta entonces si estoy de acuerdo en ampliar el articulo o un segundo artículo para incorporar las calles de Patagones. --

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura al nuevo artículo, de acuerdo a lo solicitado.-----

SECRETARIA: Articulo Nº 3: Solicitar al Departamento Ejecutivo se intensifiquen los trabajos en calles de Patagones como así también el mantenimiento de plazas y lugares públicos de todo el Partido.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa votar. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la señora Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con el artículo que sería el número 3, que quedo redactado de la forma que lo leyó la señora Secretaria. -----

PRESIDENTE: La Presidencia pone en consideración el proyecto de Minuta por los agregados propuestos por los señores Honcharuk y Ruppel. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRATAIA: Orden 1.5. Expediente 4084-1727HCD/16. Iniciado por Bloque Frente renovador. Extracto Minuta de Comunicación refiere colocación de lingotes en ingreso a la Costanera. VISTO: La costanera de Carmen de Patagones, en la parte que comprende el ingreso por la calle Brown hasta la calle Fagnano, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma está prohibido el ingreso y circulación de motos y cuadriciclos. Que, los vecinos que por allí caminan o acuden al lugar a relajarse, tomar mates, disfrutar de la costanera, etc., se encuentran incomodados por la presencia de estos vehículos continuadamente. Que, al ingresar este tipo de vehículos se genera la destrucción y deterioro más acelerado del espacio realizado con otros fines y se evitan ruidos molestos para los vecinos que tienen sus casas lindando sobre la misma. Que, en el lugar debería existir un medio de limitación para evitar el ingreso de cuadriciclos y motos, así procurando el buen estado y mantenimiento del espacio. Que, adjunto fotos de espacio con la presencia de motos en el lugar y avizorando el cartel de prohibido transitar a motos y cuadriciclos ubicado en el ingreso del mismo. Qué, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda coloque lingotes en el ingreso de esta parte de la costanera, poniendo como punto de referencia altura de la calle Brown sobre costanera, para evitar el ingreso de estos vehículos y el fácil tránsito de las personas circulando de a pie. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENT RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, coloque lingotes en el ingreso de esta parte de la costanera, poniendo como punto de referencia la altura de la calle Brown sobre costanera, para evitar el ingreso de motos y cuadriciclos, permitiendo así el fácil tránsito de las personas caminando. ARTICULO 2º: Solicitar a Inspección General disponga un inspector para evitar el ingreso de motos y cuadriciclos hasta que se encuentren colocados los lingotes. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la señora Concejal María Ruppel. RUPPEL: Gracias señor Presidente, como esta en esta Minuta de Comunicación, también

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



caminando por nuestro río la parte que da o sea como referencia a la calle Brown, en contra del río, la foto que está anexada al proyecto muestra que hay un cartel que está prohibido el ingreso de motos y cuadriciclos pero como es una espacio que es ancho digamos pueden tranquilamente entrar, entran, estacionan, pasean y eso es un lugar recreativo para las personas para ir a pasar una tarde; por eso los lingotes que podrían ser, los esféricos, también estuve averiguando los de vallas pero la valla no deja el ingreso sobre la persona, esto es para que impida el ingreso de los vehículos o sea de las motos y cuadriciclos pero si tenga el libre acceso la persona para pasar; podrían ser conos pero los conos se pueden mover así que estos tienen que estar fijos y adheridos al fijo e imposibilitar el paso de las motos y los cuadriciclos. Si algún Concejal tiene algo que pueda mejorar o sino pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: está en consideración el tratamiento sobre tabla los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, quiero entender que es el paseo de la costa. Porque en su momento había obstáculos para que no ingresaran por lo menos los vehículos y los otros días habían vehículos metido ahí adentro creo que estaba haciendo jardinería y le deberían volver a poner eso, por lo menos que no entren los vehículos, las motos imposible porque no hay manera de poder cerrarlo sino deja de ser un paseo tal vez, tipo mojones móviles que se levantaban y que por alguna naturaleza debía ingresar un vehículo de gran porte pudiera ingresar. No se volvió a colocar pero no se volvió a colocar ya, desde año pasado, no sé en qué momento lo sacaron, en el nuevo gobierno colocar; creo que debería volver nuevamente a ser colocados en los vehículos de gran porte no entren.

PRESIDENTE: Señores Concejales... Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar a la Concejal María Ruppel, por su trabajo que realmente es loable; ella ha hecho desde su inicio como Concejal un trabajo minucioso con respecto al tema más que nada, orientado hacia la seguridad y algunas cuestiones que por ahí, por estética seria, es importante tener en cuenta al cuidado de la Vía Pública de la seguridad en este caso. Ella dijo y no quise intervenir en el primer proyecto porque en realidad ella dijo que se van cumpliendo lo que ella va manifestando a través de Minutas de Comunicación o de proyectos de Resolución, lo que si me preocupa más allá de que las cuestiones presupuestarias de estructuras o de las formas que se encare las políticas a través de este Gobierno, con respecto al cuidado de la vía y de las arterias de los barrios, lógicamente la parte de los barrios siempre ha sido la más afectada porque hemos tenido un año climático, que nos ha perjudicado de sobre manera pero más allá de la inacción o de la cuestión de seguridad que se plantea en este caso y el malestar que genera la gente a veces tener que ver permanentemente como lo veo yo, no sé si se ha ido agravando o me parece a mí, hay muchas arterias tanto del centro como de los barrios que se van deteriorando permanentemente es casi le diría bastante preocupante de alguna manera. Con respecto a este último expediente, no sé si tuvo algo de contradicción en este aspecto y quiero que la Concejal me nutra de esa duda en este momento o sacarme la duda mejor dicho con respecto a los temas de los cuadriciclos. Te digo que los cuadriciclos no pueden circular en ninguna parte urbana como consecuencia sería contradictorio poner un cartel que no puedan pasar cuadriciclos, ya eso yo lo descartaría y con respecto al tema de las motos creo que en alguna oportunidad he visto que han hecho varios operativos, llamémosle de alguna manera para el control de las motos sobre todo de chicos jóvenes, que a lo mejor de forma desaprensiva o no teniendo la conciencia de circular en una moto en forma normal, como se escucha hasta la noche acá, en

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



altas horas de la madrugada motos que andan a 120 kilómetros en pleno centro pero en este caso si es un paseo y está controlado tendría que reforzar de alguna manera como dice la concejal, de tener una medida precautoria como para que pueda surtir un efecto sobre lo que realmente se pretende de nuestra Costanera o nuestro paseo, es un paseo bastante complicado porque se viene complicando año a año por la circulación, ya se automóvil, motos pero yo lo que descartaría es que no pongan ningún cartel con respecto a los cuadriciclos porque está totalmente prohibido, y si tiene que haber una restricción por Ordenanza, está bien que este encarada por una Minuta de Comunicación, pero después que haya una Ordenanza con un cartel donde se imponga medidas sancionatorias, empecemos por ahí porque tuvimos hablando recién de un proyecto sobre el boulevard de Villalonga y cuando dijimos Ordenanza y de restricciones, lógicamente lo que estamos tratando en lo posible de ordenar el tránsito por una lado y también yo no quiero ser tan crítico porque también me ha tocado a mí y a veces vamos a tratar un proyecto del Concejal Honcharuk, respecto a la prohibición de estacionar frente a determinados lugares, que en este caso es de salud. Estamos achicando los lugares para estacionar y cada día tenemos más problemas para estacionar un automóvil e ir a un lugar. Habría que empezar a tomar alguna decisión No sé si nosotros los Concejales, veo que la Concejal Ruppel, es muy minuciosa en esto, yo la pondría de Directora de Inspección General o directora de Obras Públicas, y que tuviera una estructura acorde a sus necesidades y poder llevar adelante una gestión de gobierno brillante porque la verdad que hasta ahora, lo único me he sorprendido sino que realmente veo un trabajo importante lo que viene haciendo, este aporte únicamente no es de critica a veces cuando la crítica está orientada a mejorar alguna cuestión, no quiere decir que esté tratando de merecer el trabajo de ningún Concejal, en especial esto que estamos tratando hoy en día; así que quería hacer este aporte señora Concejal y si usted está de acuerdo ver o avanzar a parte de esta Minuta de Comunicación en cuestiones de restricciones más focalizada, que obras publicas cumpla con alguna Ordenanza; sería importante, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, gracias Concejal Bigardt, por su aporte decirle que el cartel que está Prohibido transitar motos y cuadriciclos, esta de la gestión anterior que también mire que no tiene un numero de Ordenanza, que estuve con tarifas , que estuve preguntando para ver como después seguir con el articulado o cuando yo tenga que comentar fundamental, ese cartel esta puesto por eso yo lo que solicite, es que hasta que se pongan esos lingotes para que no puedan ingresar a inspección general, una persona para que controle pero todo su aporte es bienvenido como dice el presidente lo que abunda no daña, así que estoy dispuesta y abierta a escuchar todos los comentarios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, un poco se anticipó el Concejal Bigardt, yo planteaba lo mismo que dije en el otro proyecto que las restricciones al espacio público deben ser por Ordenanzas y respecto a los lingotes tengo una duda que por ahí la Concejal me lo puede aclarar, tal vez está en el proyecto y no lo escuche ; si los lingotes son móviles como los que están en la ruta o fijos; porque si son fijos van a ser un peligro por cualquier situación de accidentes y si son móviles cumple la misma función pero se evitaría algo trágico. Así que sino esta aclarado me gustaría que se pueda aclarar eso a los fines de evitar un peligro posterior por un accidente, responsabilidad civil que cubriría a la Municipalidad por el espacio público, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CICCONE: Gracias Presidente, me parece que la Concejal Ruppel, no encaro bien el proyecto, creo que debería analizar la situación como dice el Concejal Lozano, de que es lo que se puede hacer en ese espacio. Así que me parece que no corresponde Ordenanza. Si creo que está bien, perfecto con una Minuta para ver cómo es cemento y como es muy peligroso; me parece que primero hay que hacer una evaluación de que es lo que se puede hacer antes de hacer la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Solicito que por la Presidencia me autoricen a hablar sobre el tema. Los que están por la afirmativa, aprobado por unanimidad. Yo, acompañe con la firma este proyecto, es una Minuta de Comunicación, el Área que corresponda analizara y uno propone cosas pero lo que entienden más seguramente buscaran la manera de resolver este tema. Lo que sí, hay que leer bien el proyecto porque no habla de colocar cartelería para prohibir que entren los cuadriciclos; está proponiendo un inspector, los carteles están puestos, están las fotos adjuntas ósea que por ahí cuando el Concejal Bigardt, está hablando de una cartelería por ahí es importante si quiere ver las fotos que ya están los carteles puestos. Nosotros lo que estamos proponiendo de alguna manera es dar a conocer el problema y que el Área que corresponda pueda solucionarlo, gracias. Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por lo general las normas están hechas, las leyes están hechas, lo que siempre está fallando, no de ahora sino de hace tiempo largo, es el tema de los controles porque ordenanzas tenemos. Aquí justamente en la calle está donde está la escuela María Auxiliadora, la escuela San José; todos los días los padres paran en doble fila y yo creo que está bien nosotros hacemos las normas el Poder Ejecutivo intenta hacerlas cumplir pero los padres y en este caso como estoy diciendo de las escuelas, es impresionante que no les estén dando la importancia del riesgo que tiene que sigan estacionando en doble fila por no querer estacionar en doble fila o una cuadra, están poniendo en riesgo a sus hijos y a un montón de otras personas que circulan por estas calles o a otros vehículos. Yo, creo que acá es importante que acá el estado, y que el poder legislativo, trabajen en las normas y que se hagan los controles pero también están fallando mucho lo que hacemos nosotros como sociedad. Creo no sé cómo porque la campañas por ahí publicitarias se hacen y los resultados no se ven efectivo. Nada más, quería comentar eso señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con el Concejal Lozano, en que los Concejales o lo que se ponga debe ser móvil, porque tenemos que tener en cuenta que es un espacio recreativo, que es un espacio de actividad física y además sabe haber actividad Náutica, debemos garantizar el acceso a nuestra Costanera o los sectores de espacimientos de vehículos de emergencia como son las ambulancias. Así que considero que debemos analizar la posibilidad de que esto sea móvil. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, la Presidencia pone en consideración la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.6. Expediente 4084-1728HCD/16. Iniciado por Bloque PJ- La Juan Domingo. Marcelo Honcharuk. Proyecto de Ordenanza Refiere prohibición de estacionar frente al centro médico CIMEPA. VISTO: La necesidad de facilitar el ascenso y descenso a vehículos de personas con capacidades diferentes, embarazadas o las transportadas por servicios de ambulancias, en los consultorios pertenecientes al Circulo Medico de Patagones denominado CIMEPA, y;

CONSIDERANDO: Que, en el ingreso a estos consultorios, a la altura del cordón

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cuneta, se encuentra una rampa para camillas o sillas de ruedas que permite acceder a la vereda, esta habitualmente no puede ser utilizada por encontrarse continuamente bloqueada por vehículos. Que, ante una emergencia médica es prácticamente imposible que una ambulancia pueda estacionar en este lugar, siendo este lugar un punto neural en el que existen grandes posibilidad de que haya una necesidad real de evacuar a una persona de forma urgente. POR TODO ELLO EL BLOQUE P. j. LA JUAN DOMINGO, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE; ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Establézcase la prohibición de estacionar en la calle Roque Sáenz Peña a la altura 43, a lo largo de toda la edificación del Centro Médico denominado CIMEPA. ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, señalizara con los carteles y pintura en el cordón cuneta que indican la Prohibición de estacionar y cobrara el canon establecido por este motivo. ARTÍCULO 3: De forma.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Presidente, esto tiene que ver con lo mismo que estábamos hablando anteriormente y con los comentarios que yo había hecho, es una cuestión de Educación ; es un lugar donde mucha gente va , que acude a ese lugar por una cuestión de salud porque es un consultorio y hay una rampa en el cordón cuenta y si uno ve que hay una rampa teóricamente no tendría que estacionar ahí porque esa rampa es para justamente la persona que tiene algún problema con la movilidad motriz, pueda acceder al cordón cuneta y al edificio. Como dice el Concejal Bigardt, si estamos prohibiendo continuamente lugares donde estacionar no tenemos donde dejar el auto en ninguna parte pero somos hijos del rigor este lugar que está nuevamente re inaugurado debe tener 5 años o 4 años y no hay caso todos los días se estaciona en esa rampa. Por eso hay una nota del Circulo médico que pide que haga la prohibición de estacionar, voy a pedir que cuando se haga el tratamiento sobre tablas que se anexe esta nota a la Ordenanza. Primero pongo el tratamiento sobre tablas antes de poner a consideración. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Pediría que por Secretaria, un artículo más, articulo 3: Anexar a la presente Ordenanza el Expediente 4084-1641 HCD/16, por tratarse de un mismo tema. Artículo 4: De forma. Si algún Concejal quiere agregar algo más y sino que se ponga a consideración señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat, Edgardo. -----  
GARAT: Gracias señor Presidente, no conozco mucho las reglas de transito pero creo que con esto va a quedar subsanado el tema de la rampa pero creo que la obligación es la rampa en la esquina, no a mitad de cuadra, en la esquina tiene que estar y eso es sancionado por los inspectores municipales porque va a estar tapando, en el medio creo que no corresponde, no es que no corresponde tiene que haber un permiso como esto que está solicitando para que realmente no se pueda estacionar. Creo que con esto va a quedar subsanado e incluso pueden el Circulo medico con el inspector Municipal, a que aplique una multa pero mientras tanto la obligación es en la esquina, vos no podés estacionar en la esquina donde el estado debe hacer la rampa para sillas de rueda o distintas personas. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, coincido con el Concejal Garat, lo único que esa calle tiene una pendiente y cuando uno tiene que empujar a una persona que está en sillas de rueda , es medio complicado hacer 50 metros y la rampa ya está hecha, es como dice el Concejal esto subsanaría algo que está hecho pero no

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



está arreglado pero quería comentar algo más con respecto a la educación que estaba diciendo yo, recuerden que hace poco se hizo lo mismo con la prohibición de estacionar sobre la escuela laboral que está en la calle Villegas, donde pedíamos que se prohíba el estacionamiento del lado derecho, del margen derecho y se hizo eso , se pintó el cordón cuneta, se puso un cartel donde se prohíbe el estacionamiento y ¿sabe lo que paso? lo serrucharon al cartel del margen derecho porque cuando van los vehículos el descenso lo tienen del lado derecho y no del lado izquierdo , las camionetas que transportan a la gente , tenían que bajar del lado derecho que daba a la calle y hacer toda la maniobra sobre la calle, en cambio así bajarían , lo hicimos por Ordenanza la prohibición y los vecinos porque no estaban de acuerdo serrucharon el cartel, imagínense si no estamos mal. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el proyecto de ordenanza con el agregado propuesto por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-1729HCD/16. Iniciado por Pj- La juan Domingo. Marcelo Honcharuk. Extracto: eleva proyecto de Resolución refiere incorporación de Clubes barriales en el lote de tierras. VISTO: La necesidad de contener a los niños y jóvenes, debido a que la familia está en crisis, la situación socio económica actual es muy complicada y resolver estos inconvenientes será una trabajo que demande mucho tiempo, y; CONSIDERANDO: Que, el Estado Publico no puede desentenderse de este problema social y que una de la mejor forma de afrontar esta difícil tarea, podría ser aliarse a Entidades Públicas como son los Clubes Sociales y Deportivos. Que, con el transcurrir del tiempo, la mayoría de los Clubes han ampliado sus instalaciones y se ven limitados físicamente a la hora de emprender nuevas actividades que permitan atraer a los niños y jóvenes. Que, los Clubes están realizando un gran trabajo con la juventud barrial. Estas Instituciones son merecedoras de todo el apoyo que el Estado Nacional, Provincial y Municipal puedan darles, porque son ellas las que alivian significativamente la tarea de contención social porque tienen un esquema de trabajo, personal a cargo e instalaciones destinadas a este objetivo. Que, el Poder Ejecutivo ha logrado un gran avance en la obtención de tierras con fines sociales y que esta cantidad de lotes se ampliaría significativamente al finalizar los trámites de las tierras en las que se encuentra ubicado el Aero Club de Carmen de Patagones. Que, resuelto el inconveniente de tierras para viviendas sociales y considerando la importancia de mantener activos a los Jóvenes mediante la práctica deportiva, sería conveniente planificar la incorporación de los Clubes en estas nuevas tierras. Que, el Club Atlético El Tronador Juan A. Rebaudo ha manifestado mediante una nota, la intención de ampliar sus Instalaciones, construyendo canchas de Futbol, Vóley, Handball. POR TODO ELLO EL BLOQUE P. j. LA JUAN DOMINGO, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCION.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la solicitud realizada por el Club Atlético El Tronador Juan A. Rebaudo y que tome como Política de Urbanismo, la incorporación de los Clubes Barriales en la planificación de todas las tierras que el Municipio obtenga y destine a loteo Barrial.

ARTICULO 2º: Anexar a esta resolución el Expediente N° 4084-1489 HCD/16, iniciado por el Club Atlético El Tronador Juan A. Rebaudo, por tratarse de un mismo tema.

ARTICULO 3º: De forma. Firma Marcelo Javier Honcharuk. Presidente Pj- La Juan Domingo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo creo que en estos, en lo que es el apoyo a los clubes barriales, tenemos que estar todos de acuerdo, porque muchas veces ellos resuelven más rápidamente algún tema social y el Estado a veces llega

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



más tarde, y creo que debemos darle todas las herramientas necesarias para que puedan seguir haciendo estos trabajos que realmente es muy importante. Pido el tratamiento sobre tablas señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, creo que si el Estado puede tomar como política de planificación urbanística este pedido va a ser muy bueno y sobre todo que los Clubes estén insertados en los barrios, como están haciendo ahora y con respecto a eso estoy mirando al Concejal Skrt y me estoy recordando su proyecto del apoyo de los deportistas no federados y creo que ese es el camino. Apoyar ese tipo de actividades porque son los que están dando soluciones y conteniendo a los niños, que el Estado está bastante flojito en eso. Yo creo, que son ellos los que están haciendo el gran esfuerzo, el gran trabajo y es una intención de ayudar. Pediría que se ponga a consideración señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, se está haciendo un trabajo importante de urbanización. Yo la verdad no conozco, si está incluido a los clubes pero me parece que sería muy bueno que lo pudiéramos expresar en estas comisiones, en estas reuniones que se están haciendo, que seguramente va a ser posible hacer esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt: -----

SKRT: Gracias señor Presidente, quería comunicar simplemente que ayer a la mañana tuvimos una reunión con la Directora General, no sé cómo es el cargo exactamente, de la agencia de recaudación Municipal, con el subsecretario de Hacienda, con el Secretario de Asuntos legales, y estuvimos delineando más o menos de que manera íbamos a conformar lo que sería el Consejo del deporte, que estaría integrado por tres personas elegidas por el Ejecutivo una, por el Deliberante otra, y por los determinados clubes otra; para esto nos encontramos con la dificultad de que nos hace falta un listado actualizado de entidades que estén al día respecto de sus Comisiones Directivas, y los distintos subsidios que hayan podido recibir , que los hayan rendido en tiempo y forma , así que yo había hablado con el director de Gobierno como para que por ahora de palabra, después le haremos llegar una nota formal, para que nos haga llegar los posibles electores en condiciones de emitir su voto en el momento de elegir al representantes de los barrios para conformar este Consejo. Así que yo le quería comentar a la Concejal Ciccone, de que estamos en ese trabajo y si Dios quiere yo cálculo que antes de fin año, seguramente vamos a tener conformado el Consejo, que podrá dentro de los que sería la actividad del año 2017, ya comenzar a priorizar cuales serían sus gastos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat. -----

GARAT: gracias señor Presidente, en el 2.8 estaría subsanado el trámite, el proyecto que está presentando el Concejal Honcharuk, donde se tratan las tierras de Sosa, y donde se pide y hay un sector para los Clubes Barriales, esta idea está marcado, limitado para la posible mensura, tierras para los clubes barriales. Esta idea venia ya, desde la gestión de Ricardo Curetti con las tierras del Aeroclub, que había todo un sector para los clubes barriales. Veo que en el proyecto de la mensura, están contemplando los clubes barriales, y hay un buen sector para los clubes barriales, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias señor Presidente, más o menos lo adelanto el Concejal Garat, lo que iba a anunciar, he participado de algunas reuniones de habitad y donde tienen las puertas abiertas aquellas entidades de bien público, entidades intermedias, además de los gremios y yo creo que los gremios no son ajenos a

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



esta oportunidad que brinda el Ejecutivo, de poder acceder a una tierra. No obstante esto me parece valorable el proyecto que presenta el Concejal Honcharuk, y lo vamos a acompañar desde esta banca y también lo que anunciaba el Concejal Garat, más adelante vamos a aprobar seguramente el proyecto de zonificación de las tierras de Sosa, así que hoy es un día muy importante. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Madarietta. -----

MADARIETTA: gracias señor Presidente, Me parece importante incorporar a los clubes barriales en los loteos de tierras, pero es cierto lo que dice el Concejal Garat, ya están incluidos y están trabajando dentro de la comisión el Consejo de habitad. Todos los clubes barriales tuvieron la posibilidad, obviamente aquellos que estaban al día y con su comisión directiva presentada en el Consejo, de participar del Consejo de habitad por eso el trabajo que están haciendo creo que se ven reflejado en el 2.8 que mencionaba el Concejal Garat.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, con lo que mencione haciendo la aclaración no quiero menos preciar el proyecto del Concejal Honcharuk, nada que ver o sea me parece que la expresión del Concejo vale y lo que abunda no daña, expresarse el Concejo en ese proyecto de Marcelo Honcharuk, donde solicitan que se los tengan en cuenta, me parece muy bien y bueno lo vamos a apoyar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Conozco realmente lo que dice el Concejal Garat, que este proyecto sobre todo, de las tierras del Aeroclub , de la gestión anterior, había una gran intención de darle a todos los clubes un espacio porque se entendía esto de que son una muy buena herramienta para articular y dar respuesta a la gente, nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: señores Concejales la Presidencia pone en consideración, la aprobación del siguiente proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.8. Expediente 4084-1730HCD/16. Iniciado por Bloque Pj – la juan Domingo Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de ordenanza modifica el artículo 5 de la Ordenanza 2209, refuerzos de colectivos en horarios escolar.

VISTO: La decisión unilateral tomada por la Empresa La Comarca, de dejar de cumplir con el recorrido establecidos por Ordenanza y la suspensión de los refuerzos en el horario escolar, y; CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de los actos de la Empresa prestadora del servicio de transporte público, durante el análisis y estudio de lo solicitado por la prestadora de este servicio, es conveniente dejar establecido por Ordenanza que los refuerzos en los horarios de entrada y salida de los alumnos de los establecimientos educativos, es parte de la obligación que la Empresa la Comarca debe cumplir, para evitar que este factor de presión tan perjudicial para los usuarios, sea nuevamente utilizado. Que, el 22 de Junio del corriente año se aprobó por unanimidad la Ordenanza que estableció el último recorrido del servicio de transporte Urbano ” el que la Empresa está obligada a cumplir”, en el artículo 5° se solicitaba a la Empresa que continúe con el refuerzo del transporte escolar, pese a esto la misma desoyó esta solicitud. POR TODO ELLO EL BLOQUE P. j. LA JUAN DOMINGO, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE;

O R D E N A N Z A. ARTICULO 1°: Modifíquese el artículo 5° de la Ordenanza aprobada el 22-06-2016, registrada bajo el número 2209, quedando redactado de la siguiente manera: Establézcase la obligatoriedad de que la Empresa La Comarca S.A. debe realizar refuerzos durante el horario escolar de 12:00 y 17:00 horas, siendo estos refuerzos parte del recorrido que la Empresa debe cumplir de forma ordinaria. ARTICULO 2°: De forma.-----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----  
HONCHRAUK: Gracias señor Presidente, Pido un cuarto intermedio por favor. -----  
PRESIDENTE: está en consideración los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, pido el tratamiento sobre tablas y vengo.  
PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, siempre es bueno escuchar a los Concejales por eso había pedido el Cuarto intermedio, para que me ayuden a mejorar este proyecto voy a pedir que por Secretaria, se agregue un segundo artículo, un artículo más que diga que por Secretaria, se realice el texto ordenando de la Ordenanza registrada bajo N° 2209, que es la que se está modificando en este momento. -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia va a poner en consideración, el proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales se reanuda la Sesión, antes de dar la palabra al Concejal Garat, nos visitan los compañeros de trabajadores Municipales, representados por las tres organizaciones sindicales, que los representan salud, deben ser empleados municipales también, así que si me equivoque perdónenme. Tiene la palabra el señor Concejal Garat. -----  
GARAT: gracias señor Presidente, como usted lo menciono tenemos la visita de los empleados Municipales, con un reclamo así que voy a pedir la alteración del Orden del día para que pasen al estrado para expresarse.-----  
PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta de otorgar un cuarto intermedio a fines de posibilitar que los compañeros a través de sus representantes puedan hablar en este Recinto. La moción es concretar y los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos a quienes van a hacer voceros que vayan pasando al estrado. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad que duele mucho que los compañeros tengan que manifestarse de esta manera y por supuesto duele mucho el ingreso que tienen. Nosotros como Concejales, por supuesto que estamos apoyándolo y veremos en el Presupuesto, que han enviado si podemos destinar algunas partidas porque realmente lo que han enviado realmente ya es una ejecución Presupuestaria porque llevan 10 meses de gobierno y recién mandaron el presupuesto hace apenas 10º 15 días, no es cierto pero analizar si hay algunas partidas presupuestarias donde se pueda destinar algún aumento salarial. Así que en eso nosotros, el frente para la Victoria se va a comprometer a analizarlo y si hay lo tramitaremos, yo estoy sobre esas partidas. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
HONCHRAUK: Gracias señor Presidente, uno intenta ser respetuoso a lo que elige la gente cuando vota pero no puedo evitar decir que esta política que está llevando adelante el gobierno Nacional, siempre están priorizando a los grandes empresarios a las grandes industrias, a las Multinacionales ¿y la pobreza cero? Y ahora que está pasando que tenemos un mínimo de 12.000 pesos mensuales para no ser pobres y yo creo que esto lo que está pasando acá, puede pasar en todos los Municipios. Coincido que no es de ahora, es verdad pero se está profundizando y las respuestas no están llegando. No puede ser que un trabajador, sobre todo,

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



también los empleados Municipales, en las otras Áreas pero el tema de salud, es distinto que el resto de los Empleados porque tiene una carga horaria mucho mayor, tiene responsabilidades mucho mayor, trabaja con personas enfermas; la gente del corralón también tiene otra carga horaria. Yo creo que es un tema difícil para tratar; una solución sería pelear que el Intendente gestione el tema de la zona, aquí en Patagones, que nosotros tenemos, que le pagan a los empleados pero que el Municipio no está recibiendo ninguna diferencia, con respecto a la zona que tiene que pagar acá, por eso se ha achataido el básico, una estrategia de todos los ejecutivos en estos años que al tener que pagar zona, que hicieron, achataron el básico y al final no sirvió para nada. Cuando estuvo la gobernadora entre uno de los pedido que yo le hice fue justamente eso, que trabajen con el Intendente para que el Partido de Patagones, tenga un reconocimiento sobre la zona, para que la coparticipación sea mayor para que pueda ser destinada a los sueldos porque el gran problema que están teniendo los Municipales, aquí es que la zona es muy baja, el básico es muy bajo, perdón entonces todos los adicionales quedan ahí, como estamos y es verdad lo que dicen los trabajadores, esto no es de ahora. Estoy viendo que se está incrementando los inconvenientes que tienen los trabajadores por la falta de decisiones que son de base, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿señores concejales, algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, a mí me ha tocado ser gerente de recursos humanos durante 6 años y conozco profundamente la problemática de los empleados Municipales, que no ha venido teniendo soluciones eso es cierto desde hace muchos años y últimamente se ha profundizado. Nosotros con el Concejal Bari, estamos trabajando en la incorporación del 40 %, que corresponde por Ley Provincial 10320 si me equivoco el numero por favor que alguien me corrija, pero creo que no; hacia todas las bonificaciones que están cobrando los Empleados Municipales, sobre todo los salud, para tratar de llevar una escala un poco más equitativa a los sueldos; de acuerdo a la función que cumplen. Hemos pedido al Departamento Ejecutivo, que nos eleve un listado de bonificaciones con aportes y sin aportes porque la Ley, determina que el 40 % es sobre las bonificaciones con aportes. Esto lo hemos elevado el 19 de Agosto, y todavía no hemos recibido respuestas sabemos que lo tienen algún funcionario de alto rango del Ejecutivo, y no nos han hecho llegar las respuestas porque nos hace falta eso para poder culminar con esta Ordenanza, y a partir de esta Ordenanza cubrir el vacío que se está produciendo, el vacío legal al no hacer el aporte del 40 % de todas las bonificaciones que cobra el empleado Municipal. Así que en este pequeño, estamos haciendo un esfuerzo y estamos pretendiendo poner un granito de arena con mi compañero Bari, con quien tengo el gusto de compartir la banca y de quien aprendo todos los días un poco más. Así que muchas gracias señor Presidente, esto era lo que quería que supieran los empleados Municipales, que estamos trabajando y que en cualquier momento vamos a presentar en cuanto a que el Ejecutivo se digne a facilitarnos la información, vamos a culminar con esta Ordenanza, y la vamos a votar seguramente a favor y habrá que ponerle en vigencia y para esto vamos a necesitar el apoyo de todos los trabajadores, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, para asumir o para que los compañeros trabajadores de alguna manera es probable que el Concejo Deliberante, no hayas muchas respuestas concretas por nuestras facultades pero sí que se queden tranquilos de alguna manera el compromiso de que, hablo por lo menos desde este Bloque, pero estoy seguro que de todos los Concejales que consideramos a

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los trabajadores compañeros de trabajo, muy sacrificados ; yo también soy trabajador de salud y se los trabajos que hacen los enfermeros, las mucamas, los cocineros, los choferes, todos , todos son imprescindibles en un sistema que no tiene feriado, que no tiene descanso y el compromiso de trabajar desde lo que podamos desde este Concejo Deliberante, todo lo no estado a nuestro alcance para mejorar las condiciones laborales. Recordando que hace años, hace años que la política vinculada al empleo Municipal, viene en un franco estancamiento, solo se ha discutido política salarial con porcentajes que han estado por debajo de los procesos inflacionarios pero tiene que ser mucho más amplia, tenemos que dar incertidumbre, tiene que haber carreras administrativas, carrera hospitalaria , tiene que haber reglas del juego claras en cuanto a las condiciones y los derechos, tienen que haber muchas cuestiones que tiene que ver con mejorar día a día, mecanismo de ingreso para que los concursos sean la manera más digna de que los trabajadores ingresen y otros mecanismos que tiene que ver con los derechos laborales. Sin lugar a dudas desde aquí asumir el compromiso de que se podrá trabajar en conjunto con el Ejecutivo, para hacer un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y también los recursos Municipales, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, aquí los empleados acaban de informarnos de que el SIDISS viene disminuyendo mes a mes, sería conveniente que si los Concejales estamos de acuerdo pedir a la Secretaría de salud, que nos informen cuales son los pagos que están haciendo las Obras sociales al servicio de salud, porque por ejemplo tengo entendido que Pami, le está debiendo al hospital más de 5.000.000 millones de pesos y esa plata es parte de la plata de los trabajadores también, entonces habría que ver que están pagando las obras sociales porque las Obras Sociales usan las Instituciones estatales para ahorrarse mucho dinero. Por ejemplo las pre-pagas, no le paga por lo menos así era el año pasado, sería bueno que averigüemos si esto sigue ocurriendo este año, se paga un valor muy diferente a un hospital que lo que paga una clínica por la misma prestación. Así que por ahí sería bueno aprovechando este ámbito para que pidamos a la Secretaría de Salud, y se informe al Concejo si hay deudas de las Obras Sociales, con respecto a las prestaciones de servicio que está haciendo y que es lo que le está pagando. Ahí vamos a ver porque a ellos se les está disminuyendo de mes a mes el SIDISS, que en su momento fue para compensar el esfuerzo que hacen los trabajadores de salud con la carga horaria y con el tipo de trabajo que es totalmente diferente al resto de los empleados. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si no hay otro Concejal que haga uso de la palabra voy a solicitar al Honorable Cuerpo, permiso para hablar desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, compañeras y compañeros Municipales, yo nunca estoy ausente porque soy un trabajador, no soy Municipal pero soy Empleado de Comercio, así que no duden de que mis palabras siempre van a ser y estar del lado de los trabajadores, 42 años y una de las cosas que debo resaltar es que hoy estemos todos los gremios unidos creo que eso es lo más importante, que hoy han logrado los compañeros Municipales, para mí son todos iguales. Se perfectamente que están cruzando momentos difícil, no de ahora de hace muchos años. Acá en este Concejo Deliberante, hay proyectos de Resolución, solicitándole a los distintos Gobierno, la posibilidad de la aplicación del salario mínimo, vital y móvil , inicial de los trabajadores cosa que estamos lejos de eso por lo menos , el que indica a nivel Nacional, y a partir de ahí, todas las bonificaciones que ustedes tienen. Sé que no es una tarea fácil pero me parece que lo más oportuno es llevar

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la inquietud de ustedes , si a lo mejor , ya el Intendente habrá tenido con algunos y con otros no contactos con ustedes, pero en esto el Concejo deliberante no puede estar ausente como lo han hecho en otras oportunidades, es que los Presidentes de Bloques, hago moción concreta para que solicitemos una reunión con el señor Intendente a fin de llevar esta preocupación de ustedes conjunta para ver de qué manera este Cuerpo, puede colaborar para poder salir de esta situación que tienen los trabajadores Municipales. Así que compañeros no duden, que yo conozco el pensamiento de los señores Concejales que seguramente como estuvieron siempre, en esta oportunidad también estarán apoyando a los trabajadores, así que propongo esta salida para solicitarle una reunión al señor Intendente, de una vez finalizada la Sesión, a los efectos de poder hablar y buscar una salida en conjunto sobre este tema. Es moción concreta. Lo va a resolver el Cuerpo, yo estoy proponiendo que una vez finalice la Sesión, vamos a solicitar como corresponde por la Secretaría, una Nota y vamos a ir personalmente a pedir una reunión con el Intendente y cuando él nos dé, ahí estaremos nosotros, si es posible hoy mismo. No lo decidimos nosotros eso, así que esa es la moción señores Concejales, los que están por la afirmativa, paso a ser Presidente nuevamente; proceder a votarla. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continuamos con el Orden del día. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día expedientes con despachos de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETTA: Presentar como moción pasar en Bloque los expedientes que van a archivo.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Madarietta.-----

MADARIETTA: Los expedientes que pasan a archivo son el 2.6, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23 y 2.30.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Madarietta.-----

MADARIETTA: También como moción para pasar en Bloque, los que van anexo al Ejecutivo y que después se les de lectura todo junto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Madarietta.-----

MADARIETTA: Los expedientes con pases al Ejecutivo son 2.19, 2.28, 2.29.-----

SECRETARIA: ¿EL 2.5?

MADARIETTA: El 2.5, primero requiere la aprobación. Primero la aprobación del acuerdo y después el pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dar lectura los pases a archivo.-----

SECRETARIA: 2.6- Expediente 4084-314HCD/12. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Artiles Daniel. Eleva proyecto de Resolución solicitando a Telefónica, EDES y Camuzzi Gas del Sur, eximan a los Cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones.2.20. Expediente 4084-1512HCD/16. Iniciado por Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Eleva nota de Servicio Local, solicitando corte de calles para el día 10/06/16. Ref. Commemoración Día Internacional Contra el Maltrato Infantil. RESOLUCION- ARCHIVO. 2.21. Expediente 4084-1351HCD/16. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota del Director de Deportes solicitando corte de calles y autorización para realizar maratón. Ref. MARATON 7 DE MARZO - 30º EDICION. RESOLUCION- ARCHIVO. 2.22. Expediente 4084-1068HCD/15.

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Reposición de Juegos Infantiles en plaza Villarino.-----

RESOLUCION- ARCHIVO. 2.23. Expediente 4084-1317HCD/15. Iniciado por Concejal María Concepción Ciccone. Eleva nota de vecinos de Villalonga, donde solicitan corte de calles. Ref. Festejos Bº 48 viviendas. RESOLUCION- ARCHIVO.2.30. Expediente 4084-671HCD/09. Iniciado por Dra. Natalia Goñi y Guillermo I. Balasz. Eleva denuncia y exposición civil de violencia laboral al agente municipal Guillermo Balasz. RESOLUCION- ARCHIVO. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales esta en consideración los despachos con pase al Archivo. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Despacho con pase al Ejecutivo. 2.5. Expediente 4084-2096/10. Iniciado por Intendente Municipal. Llamado a licitación pública N° 5/10. S / Contrato de concesión del puesto ubicado en la Plaza Piedra Buena (Avda. Costanera y Parque Piedra Buena de Patagones). Pase Al Departamento Ejecutivo. 2.19. Expediente 4084-1432HCD/16. Iniciado por Bloque Cambiemos - Madarieta Angel. Proyecto de Ordenanza. Ref. Veda caza deportiva. Jabalíes. Pase Al Departamento Ejecutivo. 2.28. Expediente 4084-1301HCD/15. Iniciado por Alberto Castillo - SOYEM Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza. Ref. Incorporación de sumas remunerativas. Pase Al Departamento Ejecutivo. 2.29. Expediente 4084-3629/16. Iniciado por Dirección de Gobierno. Sobre Convenio Provincial con Secretaria de Deportes de Río Negro- uso de cancha de Hockey de césped sintético en el Polideportivo Municipal de Patagones. Pase Al Departamento Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone consideración los despachos con pase al departamento Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, y tiene la palabra el señor Concejal Lozano.  
LOZANO: Gracias señor Presidente, para solicitar que se trate el 2.5, y solicitar una modificación al Despacho de Comisión de redacción simplemente a los fines de que diga: que presta conformidad al contrato de concesión ubicado en la plaza Piedra Buena, que cambie la redacción a los fines que sea más palpable. Trato como moción que pueda volver para modificar el despacho de Comisión en esos términos. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia entiende que el expediente que fue aprobado con pase al Ejecutivo, el Concejal Lozano propone antes que vaya al Ejecutivo, modificaciones al Despacho. De acuerdo a lo expuesto, la Presidencia pone en consideración esa modificación, lo que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

GARAT: Si puede repetir el Concejal Lozano, lo que pretende él, incorporar al expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente, en el texto del despacho dice aprobar, y en realidad debería decir: Presta conformidad; un cambio verbal porque no estamos aprobando ningún instrumento jurídico del Concejo, sino que estamos prestando conformidad a un instrumento jurídico del Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Quedo claro, concejal Garat. Quedo aprobado continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Orden 2.1. Nota 250/16, Iniciado por Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Eleva modificaciones al proyecto de Ordenanza Impositiva obrante en el expediente 4084-3900/16. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la misma al expediente 3900/2016 por tratarse de un mismo tema.-----  
PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: 2.2. Expediente 4084-1632HCD/16. Iniciado por La Comarca S.A. Sobre incremento del boleto urbano del transporte público de pasajeros. Boleto urbano y estudiantil. ANEXO A EXPTE 4169/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la el expediente de referencia deciden, anexar el mismo al expediente 4084-4169/2016 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, me queda una gran duda, en realidad sino tengo mal entendido en el próximo expediente que vamos a tratar, vamos a aprobar o discutir o llegar a una decisión el incremento del boleto. ¿Por qué lo vamos a anexar, si en definitiva después lo vamos a desanexar? No tiene sentido porque aparte es un expediente del HCD, junto con el Departamento Ejecutivo, me parece que no es razonable. Si lo interpreta de esa manera los demás Concejales, es un doble trabajo, porque después una vez que esté aprobado, vaya al Ejecutivo, así anexado, vuelve de allá, para que nosotros lo vayamos a desanexar, darle el archivo que corresponde y después devolverle al Ejecutivo, el otro donde está el incremento. Si no hacemos un cuarto intermedio y lo miramos. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, y continúa en uso de la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio hablando con los Concejales, hemos resuelto que el expediente que estamos tratando sea retirado del tratamiento, que pase nuevamente a la Comisión, donde corresponda y de ahí a la próxima Sesión, o cuando corresponda hacer un despacho de Comisión para archivar ese expediente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-4169/16. Iniciado por Secretaria de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete.-----

Sobre incremento de boleto urbano en C. de Patagones. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza N°61/16 obrante a fojas 4 y 4 vuelta en un todo de acuerdo con su articulado.

VISTO: El Expediente 4084- 4169/16, y; CONSIDERANDO: Que, la Empresa La Comarca S.A - Transporte de Pasajeros solicita al HCD con fecha 16 de agosto de 2016 el incremento al precio del boleto en el servicio de transporte urbano en la ciudad de Carmen de Patagones. Que, la Empresa presenta documentación relacionada a los niveles tarifarios de los servicios de transporte. Que, siendo un servicio público que se presta dentro debe velar por la debida prestación del mismo, de manera tal que se contemple que sea brindado a valores razonables en los pasajes y que asimismo sea viable su realización por parte de la empresa. Que, los cuadros tarifarios presentados para el análisis, y que comprenden los recorridos dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, donde la actualización resulta indispensable para la continuidad del servicio de transporte público local y

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



garantizar las fuentes laborales. Que, a los efectos de lograr el menor impacto, resulta necesario modificar el valor del boleto único del transporte público de pasajeros, estableciendo el mismo en la suma de pesos nueve (\$ 9,00). Estos valores propuestos son coincidentes con los establecidos y aprobados en la vecina ciudad comarcal de Viedma, lo cual ha de tenerse debidamente en cuenta, toda vez que históricamente los precios fijados para ambas ciudades se han equiparado. Que, respecto del valor del boleto estudiantil, se considera que el incremento porcentual debe acercarse al fijado para el resto del transporte público, fijando un valor de \$ 2,00 (pesos dos) y hasta dos pasajes por día de clase. Que, la particular y excepcional circunstancia de tener hoy un servicio menguado a raíz de la demora en la definición del incremento de tarifas que dan cuenta de la afectación directa a los vecinos por la falta de servicio público adecuado requiere de un pronto tratamiento y definición de la cuestión planteada. Es por ello que se en uso de las atribuciones legales conferidas por el plexo normativo vigente se recurre a la facultad contemplada en la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de que el Honorable Concejo Deliberante sea convocado a sesión especial. POR Todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Fijar el valor del boleto de transporte público urbano de pasajeros, de acuerdo a los siguientes montos: Boleto Único: \$ 10,00. b) Boleto Estudiantil de lunes a sábado \$ 2,00. ARTICULO 2º: El valor estipulado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir de las 00,00 horas del día de Octubre del 2016. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bigardt. -----  
BIGARDT: Gracias señor Presidente, yo quisiera ser una acotación porque realmente más allá de que adelanto que voy a votar afirmativamente, de todas las reuniones que hemos tenido con el Concejo deliberante de Viedma, y creo que quedo prorrogado un nuevo encuentro, al cual considero que era ahí donde se iba a tomar una determinación definitiva; veo con preocupación dos cosas, ahora nosotros vamos a convalidar algo que ya está vigente en la ciudad de Viedma, no acá en Carmen de Patagones, pero le puedo asegurar y no quiero mandar al frente a ningún responsable en particular pero he sido testigo presente en un lugar donde se compran boletos de colectivos como un servicio más de la gente que lo necesita, para hacer ese uso y veo que ya antes de que nosotros estemos aprobando, están vendiendo boletos al precio que está vigente en Viedma, no es que está vigente en Patagones. Lamentablemente tengo que decirlo porque pareciera que la cuestión siempre se está definiendo en Viedma, y nos arrastra hasta una situación que casi raya en lo legal, no sé si acá algún abogado me puede nutrir un poco mejor porque lo vi personalmente y la persona que lo compraba pero se imaginan para hacer un juicio de esta naturaleza para llevarlo a los tribunales sería bastante complicado o sea que por un lado dependemos de una decisión política de Viedma, seguimos en la misma. Y por el otro lado estamos aceptando un aumento donde nosotros tuvimos que tomar una decisión y como en otras oportunidades nos poníamos de acuerdo con el Concejo Deliberante de Viedma, de autorizar un aumento con los lapsos que nos permitían que de alguna manera ambos Decretos de promulgación, estuvieran vigentes en tiempo y forma. Yo creo que en la próxima reunión que tengamos con el Concejo Deliberante de Viedma que seguramente va a ocurrir por el tema de taxi, empecemos a hablar, a discutir en serio esta cuestión porque en Viedma hicieron lo que quisieron en definitiva, y nosotros acá vamos atrás como si fuéramos, tratando de mejorar no, de buscar la forma de que la relación con la Empresa sea la nuestra, la personal y Balog se está riendo de todas las decisiones que estamos tomando nosotros, en este momento. No le importa absolutamente nada Carmen de Patagones, y sus

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



particularidades como lo dijimos la vez pasada; inclusive creo que habíamos dicho de que se tratara de ver si se podía convenir con la Empresa un mejoramiento de las prestaciones de servicio, cosas que no se si va a ocurrir porque en definitiva nosotros acá hablamos y parece que el Ejecutivo, está en otra esfera política y en otra necesidad de marcar una política y el concejo Deliberante, parece que somos meros artífices de expresiones del pueblo. Quería dejar acotado eso porque me parece bastante problemático y no solamente problemático, me parece que estamos en una situación de inferioridad, este Cuerpo Legislativo que no me gusta para nada. Por eso lo quería manifestar, creo que acá los Concejales hacían algunas señas respecto de esto pero la verdad que me preocupa demasiado, me preocupa demasiado esto ; parece que estamos permanentemente manoseados. Cuando le pedimos intervención al Departamento Ejecutivo, lo hacemos de la manera más coherente posible porque pensamos siempre que las cuestiones técnicas las tienen que resolver el Departamento Ejecutivo, porque nosotros no tenemos ningún Cuerpo técnico acá, ni un Contador, ni un abogado, que tenga que cumplir la función de abogado, no digo que no haya abogado acá, como Concejal lógicamente es su función, de ultima hará reparos legales a la norma a la que nosotros estemos impulsando para evitar por ejemplo que su rol de Concejal pueda cometer un error o un error que pueda cometer todos los Concejales, pero esto lo digo porque me llamo sumamente la atención. Primero escuchar una discusión que se dio en Viedma, entre el Intendente, los Concejales, la concesión, no concesión, llegaron a un acuerdo, le dieron el aumento y nosotros acá quedamos como pedaleando hablando mal y pronto de esta decisión y sin embargo nosotros acá tuvimos la reunión y usted fue lógicamente la persona que dirigió en ese momento y de todas las cuestiones que dijimos la decisión en conjunto, sino mal recuerdo. Nosotros si teníamos que resolver algo nuestro, que era como en algún momento se planteó el servicio rural o llamémoslo del interior, no precisamente rural y si es nuestra potestad, resolverlo pero esto lo quería manifestar porque sinceramente, señor Presidente vamos a tener que cambiar la actitud; no solamente con los Concejales de Viedma, sino también el Departamento Ejecutivo para que nosotros podamos ser, no protagonistas de una cuestión pero por lo menos empezar a buscar un camino en común donde coincidamos todos, de qué manera coincidamos todos, de qué manera coincidamos y que empecemos a tomar un rol preponderante de las necesidades del pueblo, una de ellas sería que si queremos diferenciarnos de Viedma, hagámoslo lo más pronto posible es decir, supuestamente nosotros tendríamos que tener un boleto supuestamente urbano, no hablamos de interurbano o diferenciarlo; si lo queremos tener más barato porque no lo podemos tener más barato, el recorrido es distinto, los gastos son distintos, pedimos algo y no sé si va a cumplir acá, casualmente el Concejal Honcharuk está pidiendo algo que se pidió oportunamente y seguimos con lo mismo. Por eso le digo esta es mi preocupación, no sé si la van a compartir o no los demás Concejales pero por lo menos la tengo que manifestar, gracias señor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, un poco el Concejal Bigardt, dijo mucho de lo que pensaba decir pero le voy a decir brevemente; tal vez el hecho de yo no ser de Carmen de Patagones, hace que por ahí la cuestión de la Comarca no me resulte tan cercana o tan afectivamente cercana como para los Concejales de Patagones, pero creo que Viedma nos ha tomado el pelo porque realmente adelantarse, violando el acuerdo que se hablaba que saliera junto de que se consensuara, adelantarse me parece que es una falta de respeto, más que nada porque tenemos un buen dialogo a términos personales. Yo sé que esto lo hizo por Decreto, pero yo creo que no corresponde, no está bien. Yo no estuve en las

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



últimas reuniones y supongo que se debe haber hablado pero lo quiero decir en esta ocasión y en estos momentos; por fuera sí o no de la medida; si es pertinente o no. Me parece que si se habló de trabajar como Comarca, en conjunto me parece que por lo menos tendríamos que... Se adelantan a los fines de nosotros tener que hacer lo que ya ellos decidieron, por fuera de esta cuestión. Eso por un lado, y lo digo en términos personales; por otro lado quisiera decir también lo mismo yo viaje en la empresa Balog a Patagones, la semana pasada y sigue habiendo colectivos sin calefacción y cuando hable con uno de los choferes , que lo conozco me dijo el colectivo tiene calefacción pero lo que pasa que es un colectivo urbano, no está preparado para la ruta, le entra aire por todos lados y parece que no tuviéramos calefacción entonces, el servicio interurbano del Distrito, sigue sin cumplir un recaudo mínimo que pido justamente a las autoridades que correspondan que puedan llevarlo adelante. Quería dejar esto sentado Presidente, porque realmente creo que estamos sentándonos a probar algo donde es que venimos a cumplir un recaudo formal meramente, que nos dice que por Ley Orgánica, lo tenemos que hacer nosotros, donde están todas las decisiones ya tomada, todo resuelto y si nosotros no lo hacemos quedamos como unos rebelde cuando en realidad como dijo el Concejal Bigardt, la realidad de costos de Patagones, es distinta a la de Viedma. Que por respeto, por la Comarca tengamos los mismos valores lo puedo entender pero si aún los vecinos de Patagones, asume esa diferencia, por lo menos que Viedma; las autoridades de Viedma, tengan la prudencia de que cada Distrito maneje sus tiempos y lo logre llegar en común acuerdo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señor Presidente, si mi planteo es más o menos por ese lado que ha planteado el Concejal Bigardt y mi correligionario Presidente de Bloque Lozano. Recuerdo una Sesión anterior, yo hice una moción de no aumentar el boleto urbano de Carmen de Patagones o llevarlo a un aumento mínimo, de 8 pesos entendiendo que es otra la realidad de Carmen de Patagones, y también por un malestar profundo por la decisión que había tomado la vecina ciudad de Viedma, de aumentar por Decreto. Se hizo una reunión en Viedma y veo que ellos se basan en una resolución la 422/12, que proviene del ministerio del interior de transporte, que habla de unas compensaciones tarifarias al transporte público de pasajeros de carácter urbano y sub-urbano, hacen un análisis técnico con unas planillas Excel y desde ahí se llega a un valor. Yo a men de la parte técnica creía que la realidad de Carmen de Patagones, es distinta a la de Viedma y por eso teníamos un boleto inferior, era un gesto que me parece lo podríamos haber dado como Concejales y que recibí por parte de la Presidencia, y esto lo voy a hacer público hoy; una falta de respeto porque dijo sáquenle el vino al Concejal, cuando yo exclame esta moción. Creo que es un ámbito de respeto en el que estamos trabajando, yo no tengo ningún tema en hablar de esos temas porque lo conozco muy bien al terreno, así que no me es ajeno pero guarda las forma, porque respeto este recinto y respeto a cada uno de nosotros, por lo demás no tengo más nada que decir; pero quería dejarlo hoy, no es mi intención instalar una polémica ni nada por el estilo pero lo quería decir me sentí tocado y yo se lo dije e inmediatamente se terminó la Sesión, Presidente gracias.

PRESIDENTE: Perdón, yo no entendí a quien se refería.

GUANCA: A usted señor Presidente.

PRESIDENTE: Me lo puede aclarar porque capaz he cometido un error y no me di cuenta.

GUANCA: Cuando yo hable, dijo sáquenle el vino al Concejal, lo entendí así. Yo no necesito; sáquenle el vino; como si yo hubiese estado tomando vino para tomar esa decisión. No necesito tomar vino, ni nada para tomar valor o coraje para poder

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



analizar cualquier otra votación; no me intimó que venga nadie del Ejecutivo para que yo tome alguna determinación sobre las decisiones que hago. Así que lo quiero dejar claro, repito no quiero instalar una polémica pero lo escuche, quedo grabado y no tuve el momento en ese momento porque terminé la Sesión inmediatamente de poder aclararlo. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal tiene razón le pido disculpas, lo hice en un carácter de chiste. Bajo ningún momento quise ofenderlo a usted. Así que mil disculpas concejal. -----

GUANCA: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad que yo no estaba para nada enterado de lo que está informando el Concejal Bigardt, de que la empresa ya había aumentado el boleto sin nuestra autorización. Sigue haciendo lo que se le ocurre, y no vamos acá a decir que es el kiosquero porque el kiosquero vende al valor que la empresa le dice, que lo venda porque después pasa y se lo cobra. Que difícil se me está haciendo acompañar este aumento, yo venía con otra idea pero nos está faltando el respeto, sigue haciendo con nuestras Ordenanzas lo que se nos antoja. Yo coincido con lo que dice el Concejal Guanca y creo que todos opinamos lo mismo, que este es el último año, que vamos a compartir una misma tarifa con Viedma. Yo no lo estoy insistiendo tozudamente ahora porque no tengo ahora todos los argumentos técnicos porque quiero argumentarlo bien, que tenemos otros recorridos, demostrarlo bien con kilómetros por eso es importante el trabajo que le pedimos al Poder Ejecutivo, que ellos hagan el laburo técnico porque tienen los elementos para hacerlo y es en lo que nosotros nos vamos a poder basar para diferenciarnos para siempre con Viedma. Porque somos respetuosos de la Comarca, hubo un gran trabajo de usted señor Presidente, y de todos los Concejales para que respetemos lo acordado y Viedma hizo lo que quiso, como dicen los otros Concejales, creo que tenemos una forma de diferenciarnos rápidamente como está pidiendo el Concejal Bigardt, que es el tema de la tarifa de taxi, que ya nosotros adelantamos en Viedma, que lo vamos a tratar y vamos a tener esta discusión ahora, no sé si dará el aumento o no pero la decisión la vamos a tomar este mes, más o menos lo que habíamos acordado entre todos los Concejales. Creo que hay cosas que los Concejales de Viedma y los Concejales de Patagones, no nos tenemos que mantener con que es Comarca, porque nosotros respondemos a las necesidades de la gente, y no a la intención de trabajar en conjunto con los Concejales de Viedma. Acá tenemos que defender que lo que estamos haciendo, son los usuarios y a la gente que le está dando mal servicio a la Empresa. Yo, creo que tenemos que dejar establecido que tengamos la reunión por ahí, no sé si ¿señor Presidente desconozco por ahí si se los llamo a los taxistas para tener una reunión para este mes? -----

PRESIDENTE: Hoy en esta Sesión yo lo voy a proponer al final. -----

HONCHARUK: Usted lo había adelantado, de la intención esta. Creo que la empresa sigue haciendo lo que quiere y yo no sé si no es, por ahí en cuarto intermedio, si hay una forma de sancionarlo y yo leo el convenio firmado y la única sanción es sacarle la concesión que por ahí, es una medida extrema, intermedio no tenemos nada pero algo hay que hacer con esta Empresa, porque hace lo que quiere. Ahora estoy pensando que lo que acabamos de aprobar recién con el que sea obligatorio cumplir el servicio de refuerzo, también si quiere lo va a hacer y si no quiere no va a hacer, porque es una costumbre. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Quiero pedirle disculpa a Jorge Bigardt, al Concejal Bigardt porque realmente nosotros tuvimos la reunión con los Concejales de Viedma, lo que pasa que él la semana pasada no estuvo 3 o 4 días ausente y fue en ese momento

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



justo, Yo como Presidente, no le informe por eso creo que él se ha expresado en base a lo que nosotros vimos de los Concejales de Viedma, esa indiferencia y se las hemos expresado. Lo que hemos notado en la reunión del otro día, en Viedma, he notado por parte de los distintos Bloques políticos una falta de compromiso total a la Comarca, si usted se dio cuenta hubo gente que estaba y no participo de la reunión, gente que estaba y ni siquiera nos saludó a nosotros, Concejales de distintos Bloques Políticos, ni siquiera vino a saludarnos o sea que pareciera que fuéramos la gente que esta atrás de la casa. A mí me tomo con disgusto, incluso lo comentaba con los Concejales del Frente para la Victoria, de que realmente no me gusto la actitud de muchos. Como era un tema resuelto por ellos y no se preocupaban por nosotros creo que amerita una charla más profunda con las autoridades o los Presidentes de Bloques, de cada Bloque político Viedma para tomar las cosas más en serio. Porque no toman en serio a la Comarca. Después con respecto a lo que el Concejal Bigardt manifestaba de que la empresa estaba cobrando 10 pesos, yo también escuche porque me llamo una persona, el boleto lo compraron en el kiosco. Aparentemente ahí hay un problema con el kiosquero que no tiene el valor de 8 y tiene el papelito de transporte urbano, entonces cuando se entera automáticamente es un negocio que gana más plata. Lo pago 8 pesos en la empresa y lo vendo a 10 o lo debo haber pagado a 6 , lo entrego a 7,50 y ahora lo vende a 10 pero esto se da porque no hay una coincidencia con la Comarca y se da tambien porque nosotros, lo que está manifestando el Concejal Guanca, es una cosa para tomar atención porque él lo está manifestando de la semana pasada o la otra que hay que analizar el pedido a Carmen de Patagones, que es muy probable que no sea igual al de Viedma, o sea el recorrido no pero la tarifa no debería ser igual. Si nosotros tuviéramos una tarifa diferencial estas cosas con Balog no tendríamos problemas y con los kiosqueros y si aumentaríamos en conjunto el mismo día tampoco lo tendríamos, no es cierto, así que manifestar esto y después por supuesto disculpar al Concejal Bigardt porque no le informamos que nosotros tuvimos reunido con los Concejales de Viedma, y donde usted Presidente, manifestó esto con respecto a los taxis que nos da la libertad para tomar decisiones nosotros porque ellos no nos han tenido en cuenta en el boleto de colectivo, que le echaron la culpa al Intendente, así nada más señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente, un poco el Concejal Garat se adelantó porque escuchando al Concejal Bigardt, me di cuenta que él no estaba enterado del arreglo o del contenido de la reunión donde el Concejal Madarietta y yo salimos con la misma sensación que el Concejal Garat, que estamos siempre atrás de ellos y ellos deciden, toman las decisiones y nosotros después tenemos que hacer lo que ellos dicen y que solamente hay un par que le interesa la Comarca y el resto ya está. Habían tomado la decisión de no tratar los taxistas, habían tomado la decisión de cómo iba a ser el pasaje del boleto estudiantil que si ahí estuvimos de acuerdo pero no se conversó con nosotros. Así que la verdad es que sinceramente salimos bastante descontentos y con una sensación de que a nadie le importa demasiado lo que le pase a la gente y echándose la culpa unos a otros, así que solamente había pedido la palabra Presidente y también para decirle al Concejal Bigardt, que usted y también yo le había dicho que no era así que no habían cumplido con su palabra y que lo habíamos acordado y que nosotros estábamos esperando la reunión con ellos para tomar la decisión, cuando ellos le echaban la culpa al Ejecutivo, como fuere pero la verdad es que ya tenían todo resuelto. Así que siento personalmente además que estamos perdiendo el tiempo con los Concejales de Viedma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra EL Concejal Madarietta.

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MADARIETTA: Gracias señor Presidente, no había pedido la palabra pero ya que me la dio la voy a aprovechar. Comparto lo que dijo mi compañera, fue esa la sensación que sentimos en esa reunión que prácticamente no pudimos discutir ningún tema, quedaba todo arreglado del lado de ellos y nosotros teníamos obligadamente que decir si aparentemente pero bueno cerrado eso aprovecho la oportunidad para acotar una expresión de un par de choferes de la Comarca. No es defender a nadie, por ahí ponernos un poco en el lugar de ellos y que tienen razón, ellos tienen muchos, los choferes a ellos les exigen mucho y una cosas que a ellos lo ponen entre la espada y la pared es el horario en cada recorrido, nosotros por ahí desde acá , desde nuestra mirada, modificamos un recorrido o alargamos un recorrido y pesamos que 2 o 3 cuadras no es nada pero a ellos les influye una 2 o 3 cuadras a ellos les influye 2 o 3 minutos más en el recorrido sumado a que normalmente, ellos dicen que tienen mal acostumbramiento de la gente que si el colectivo pasa 6,05; las personas 6,05 se están peinando para salir de la casa y cuando llegas a la esquina vienen corriendo y las mismas personas que están arriba te dicen: “chofer espere a esa persona” y se van demorando de por sí. Sumado al final del recorrido que son 10 o 15 minutos y que a ellos lo sancionan. Por eso nos pedían que tengamos en cuenta eso porque a ellos lo controlan mucho con el tema del horario puntual en el recorrido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, un poco ya lo dijeron los demás Concejales el tema de la reunión con Viedma pero también me pareció unas horas que tuvimos perdidas porque realmente no sirvió para nada y ya tenían todo arreglado. Respecto a lo que dicen del Concejal Bigardt, del boleto que lo cobran 10 pesos, ayer la señora que me ayuda en casa cuando salió en la mañana me dijo, me cobraron 10 pesos. Vino de Villa Morando, y acabo de preguntarle y con esto del kiosco, que me decían escuche de los kioscos, le estoy preguntando por teléfono, y me dice; me lo cobro el colectivero cuando subí o sea que el colectivero está cobrando los 10 pesos aquí en Patagones. También poner en positivo lo del Concejal Guanca, de la tarifa diferenciada, en eso estoy de acuerdo y también me gustaría que lo conversemos, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias señor Presidente, lo que rescato de positivo de esta reunión, que bastante poco nos trajimos porque estaba todo hablado y apalabrado en Viedma, de haber aprobado el lunes pasado la tarifa porque se hizo presente el señor Intendente José Zara, y hable con el Intendente Foulkes de Viedma, y le comento Folkes que por decreto, él había aumentado a 3 pesos el boleto estudiantil y a 10 el urbano, hubiésemos aprobado a 3 pesos. En esta reunión que compartimos con los ediles de Viedma, pudimos ilustrarnos acerca de que la Ordenanza está redactada a 2 pesos el boleto estudiantil, entonces eso es lo que rescato, hoy al menos algo logramos de tener un boleto Estudiantil más accesible y lógicamente con un impacto menor en el bolsillo de los padres que llevan, con mucho trabajo, a los chicos en la escuela. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, un poco María Ruppel me saco la duda. La semana pasada, me pregunto cómo era si ya había aumentado le dije que no que lo había aumentado Viedma, que nosotros no, me contesto entonces por favor si lo vendo, lo vendo a 10. No sé si es solo este comerciante o es el resto, la verdad que no lo sé pero bueno la verdad que eso no tenemos manera de confirmar lo que está pasando. En unos de los días que estuvo el Intendente habíamos estado hablando y por eso resolvimos del boleto estudiantil porque también usted fue una de las personas que le dijo que era mucho, y se le hizo el mismo incremento al pasaje común, el 33% creo que era. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, creo que tenemos una buena oportunidad de dejar en evidencia al empresario porque este aumento podría regir a partir de mañana. Si hoy alguien del Ejecutivo, se toma el trabajito de con un inspector subir al colectivo y ver cuánto está cobrando; que hagan el acta y nos da un argumento para ver después una sanción. Yo creo que no dejemos pasar la oportunidad ya le hemos perdonado un montón de cosas, tenemos la oportunidad de hacerlo hoy, con el simple hecho de mandar a alguien que contacte ese aumento está haciéndolo o no, si lo está cobrando o no, es fácil. Con respecto a esto que cuando nosotros ampliamos el recorrido se ve, sancionado al chofer es un engaño pichincha que está usando el Empresario porque está buscando de esta forma la falta de frecuencia que está incumpliendo porque lo soluciona fácil, con dos micros ; si quiere cumplir la frecuencia que tiene que hacer , no presione al chofer, que está obligando que vaya más rápido que ponga más en riesgo a la gente que va trasladando porque para poder cumplir el horario tiene que acelerar, tienen que ir más rápido. Pone en riesgo a la gente, no le importa nada la gente al empresario, le importa su bolsillo y sigue poniendo en riesgo al usuario, a los transeúntes. Se soluciona fácil, con otro micro más que pueda cumplir el recorrido no sancionando al chofer. La verdad que las intenciones que está teniendo el Empresario dejan mucho que desear porque pone en riesgo a la gente que lleva ahí pone en riesgo a los transeúntes y a los otros vehículos. Una cosa más, creo que hubo una diferenciación en la última reunión que tuvimos con los Concejales de Viedma, porque hubo un quiebre al nosotros decir muchachos ustedes hicieron lo que quisieron, nosotros ahora vamos a convocar a los taxistas para poder tener una reunión acordar, ustedes hagan lo que quieran. Gracias señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Yo, no voy a agregar más de lo que ustedes han dicho pero si debo aclarar que la reunión con Viedma, la pidió este Presidente porque yo no hago lo que otros nos hacen porque si no soy peor , de los que nos están haciendo cosas, entonces la reunión se la pidió el Presidente y aclarar estas cosas y creo que quedo en evidencia lo que yo le dije que no costaba nada haber llamado el Intendente de Patagones, para informarle del decreto y la decisión que iba a tomar eso no ocurrió, nosotros nos cruzamos a través de la Concejal para que haga el mismo tenor que hicieron en Viedma para aprobarlo y recordar que nosotros los 2 pesos no proviene de cuando vinimos de Viedma, provienen porque el Concejal Garat, dijo en la Sesión anterior porque no aplicamos el mismo porcentaje que teníamos con el boleto de los mayores entonces quería aclarar eso y me parece que el que avisa no traiciona. Yo no quiero parecer, como Presidente del Concejo, como el que hizo la ruptura del dialogo en la Comarca. Nosotros fuimos manifestamos nuestra disconformidad por el tratamiento que tuvimos, no fuimos respetados porque nosotros accedimos a un pedido de prorroga que el mismo Concejo deliberante pidió en este Recinto que era para Octubre la reunión. Yo les dije que había, 2 o 3 pedidos de la Empresa de urgencia que se tratara este tema porque no hacíamos la reunión en setiembre, lo aceptaron , consta en acta o sea nosotros fuimos dando los pasos como realmente debe funcionar una Comarca, respetándonos mutuamente; esto no ocurrió por parte de Viedma, así que creo que dejamos bien aclarado que con respecto ahora a los taxis, al final de esta Sesión yo les voy a pedir que designemos el día que nos vamos a reunir porque ya les he informado a algunos de las Empresas que nos vamos a reunir de acuerdo a la decisión que tome el Cuerpo. Ya están avisados que nosotros vamos a tomar decisiones con respecto a los taxis, así que le va a quedar la tranquilidad a los señores Concejales que a nosotros no nos vamos a llevar de la nariz. Hemos sido respetuoso de las decisiones que tomaron los dos Concejos Deliberante, si alguien

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



no las cumplió no es responsabilidad nuestra y reitero mi disculpa Concejal Guanca, el Presidente por ahí tiene una cuota de humor, no quise ofenderlo, no lo voy a hacer más, quédese tranquilo Concejal. -----  
GUANCA: Esta Bien Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, no sé si quiere el Cuarto intermedio el Concejal Guanca, no tengo problema. Quería expresar algo, me quede con las palabras del Concejal Jorge Bigardt, yo también me quedo con una sensación de vacío, importante, profundo y siento que a veces estamos dibujados en el Concejo. Recién acabo de llamar a un kiosco muy importante de Patagones, y su dueño me confirma que el boleto urbano esta 10 pesos y me explica que a ellos se lo venden 5% menos porque es lo que ellos ganan y que la Empresa en ningún momento le planteo un monto diferencial al boleto urbano. Así que evidentemente tampoco tiene mucho sentido esta discusión porque si hoy sale a 2 pesos, mañana puede cobrarlo 4, puede hacer lo que se le antoja. Entonces nos pone en una disyuntiva muy clara que me preocupa porque en realidad no estamos siendo lo suficientemente firmes y en realidad a veces siento que también en algunos sectores, yo creo que se confunde y muchas veces hay planteos que suelen ser muy condescendientes con el planteo del Empresario. Yo pretendo que en este Concejo, desde mi humilde opinión, nadie se convierte en un vocero del Empresario, con el que sabemos que siempre hay mucha condescendencia antes, ahora donde no se debe perder de vista que como Estado, estamos a los fines de defender al ciudadano; no para defender al Empresario, que ya tiene armas suficientes para defenderse. Me parece lamentable que persiga a los choferes por un cambio de recorrido y nos ponga a nosotros en la disyuntiva de que nosotros tenemos que ir a preguntarle al chofer si podemos cambiar el recorrido. No señor, amplié el tiempo que tienen el recorrido y respete a los trabajadores como corresponde, esa prueba de que la acaba de decir el chofer al Concejal, no nos tiene que servir a nosotros para reflexionar si cambiamos el recorrido o no, nos tienen que servir para confirmar que este Empresario tiene malicia y que no le interesa en lo más mínimo, ni lo suyo, ni lo ajeno. Por lo tanto necesita el máximo rigor desde el Estado, porque somos los únicos que podemos defender a la gente, los únicos, mantiene los colectivos un desastre, no respeta la frecuencia ¿pregúntele a cualquier usuario cuando viene los fines de semana? Cuando se le antoja a Balog. Un joven Empresario soberbio que no mide ningún tipo de circunstancia y cuando tuvo que enfrentar a Patagones, lo enfrento con el único interés de la licitación que está ganando en Viedma. Yo ruego por ahí que algún Empresario pueda venir a imponer un criterio competitivo, a un tipo que siempre se les abrió las puertas en la Municipalidad de Patagones, y termina siendo salvaje, en la actitud que ha tenido. Por eso digo que a veces escucho discursos o planteos que me suenan a voceros de la Empresa, por favor tenemos que cuidar el bolsillo de la gente, hagamos un recorrido en el colectivo veamos las condiciones, nos está diciendo un Concejal que viaja en un colectivo urbano, con frio. Haber entonces la tarifa ya la podemos repartir, una tarifa que está a la altura de los costos para que no se fundan y el servicio es como se le antoja a él. Hoy que vamos a hacer con esto, para que tratamos esto, no tiene sentido que tratemos una Ordenanza hoy. Un Ejecutivo que hace años, no es este solamente mi proyecto, nuestro proyecto, en donde lo he planteado personalmente sino que ya viene 3 o 4 años una actitud de sacárselos de encima, el lazo. Hay que controlarlo, hay que subirse al colectivo, hay que ver lo que hace la frecuencia, la calidad del servicio, ahí hay que estar para acompañar a la gente. Si de alguna manera proponemos un cambio vamos a ejercitarlo al cambio, en el sentido de decir a quien le respondemos nosotros, tenemos que preguntarle a Balog a quien le

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hacemos y nos viene y nos amenaza que nos va a cortar el servicio, alguna vez hay que pagar el costo. Hace tiempo estuvo dos meses sin hacer el recorrido a Viedma, por negligencia de trámites que hacia como 10 años que no lo hacía. ¿Alguien se hizo cargo del lucro cesante de la gente que tuvo que irse en taxi? ¿Tener problemas para trabajar? Nadie se hizo cargo. Por eso digo, no nos confundamos, nosotros tenemos que tomar definitivamente una posición más firme, y si se quiere más corporativa del Concejo Deliberante, esas son cuestiones de Estado, ahí hay un proyecto de audiencia pública que he presentado y que voy a intentar sacar en la próxima Sesión; llamemos a una audiencia pública y escuchemos a la gente a ver que está diciendo sobre Balog. Hace tiempo que en Viedma se hacen encuestas a distintos bloques políticos para plantear el servicio, entonces Zara esta lo mismo, ¿para qué estamos como Municipio? Esto no le echo la culpa al Intendente, ni a nosotros, digo que nos tiene que servir como un planteo para todos porque acá hubo complicidad también con el Empresario, si sabemos que a todos nos ha llevado gente a los actos políticos... tenemos que sacarnos la careta, es un tipo que siempre tuvo alguna vinculación y que siempre han sido condescendientes... Se tiene que terminar y para eso igual que los de Viedma. Obviamente nosotros también tenemos que dejar, en un punto de ser ingenuos y confiado y también defender lo nuestro. Porque yo también digo con buena intención vamos pero evidentemente si siempre nos castigan las buenas intenciones evidentemente hay que ponerlas en cuestionamiento. Pero con este caso me voy a quedar con una sensación amarga, sin duda tanto Skrt, como nosotros vamos a votar porque también entendemos que el 30 %, es necesario pero como se termina esto, que va a pasar dentro de 6 meses cuando vuelva con los mismos o menos cuando vuelva en marzo, ¿va a entrar la nota nuevamente al Ejecutivo? No definitivamente no tiene que entrar más al Ejecutivo. Se subirá alguien de los inspectores, alguien del ejecutivo a enfrentar cara a cara al Empresario y decirle cara a cara, yo soy el representante de Patagones, y esto es lo que quiero para la gente en este servicio. Nosotros tenemos que tratar de que esto sea así, a cualquier costo señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, un cuarto intermedio porque amerita que este expediente, analizarlo un poco mejor, a parte con las disposiciones de distintos Concejales, y yo también lo exprese de que el dueño de Empresa está cobrando, ya el valor actualizado cuando todavía nosotros no lo hemos actualizado, me parece que algo tenemos que hacer. Y por otro lado también el Concejal Bari, hablaba del vocero de la Empresa, yo no me siento vocero de la Empresa; lo digo porque acá somos 16 Concejales y pareciera que alguien de acá esta vocero en la Empresa, yo no soy vocero de la Empresa para nada, ni yo ni mis compañeros. Yo he tenido la oportunidad de recibirlas la semana pasada o la otra semana al Empresario y terminamos discutiendo en el Bloque, porque él había manifestado que nosotros no teníamos ningún problema en aprobar el boleto de colectivo, si el Intendente Zara, mandaba el expediente automáticamente el Frente para la Victoria, lo iba a aprobar y no fue así; una charla que yo me encontré por casualidad en la calle con él, así que pido un cuarto intermedio señor Presidente, para por lo menos analizar esto y ver como avanzamos.

PRESIDENTE: Tengo antes dos pedidos de palabras el Concejal Bari, y Concejal Honcharuk.

BARI: Gracias señor Presidente, le voy a contestar a Edgardo, porque la verdad que no, por eso no hice referencia a nadie pero me cuesta estar explicando o desmenuzando cada vez que hago una explicación, dar algunos detalles pero en los medios salió un funcionario diciendo que no teníamos nosotros la suficiente valentía o el coraje para tomar una decisión política de esta naturaleza o

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



declaraciones que discuten la necesidad del empresario de no perder los gastos, es decir de no caer en el riesgo de solamente escuchar una campana y llevarla adelante sin plantearse otras opciones, o preguntando si no nos estarán engañando, estará diciendo todo lo que tiene que decir, eso es lo que necesitamos de alguien transparente por eso cuando digo la supuesta posibilidad de que alguien se pueda caer en la tentación de ser un vocero, ni siquiera digo que sea vocero pero que a veces con algunas declaraciones parece que se diluye la cuestión o se logra percibir que solamente estamos mirando el bolsillo del empresario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk y después ponemos a consideración el cuarto intermedio.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si coincido totalmente con lo que está diciendo el Concejal Bari, lo que más me preocupo a mi cuando se hicieron esas declaraciones es que, el funcionario que las estaba haciendo, que decía que el Concejo Deliberante no quería pagar el costo político de dar el aumento, es quien lo tienen que controlar, eso es lo más preocupante. Segundo: iba a ser una moción concreta con respecto a que el Ejecutivo, de alguna forma controle hoy, cuanto es lo que está pagando el Empresario y no nos tenemos que olvidar de algo muy importante también, que el Empresario está usando el colectivo interurbano, para hacer un recorrido aquí en Patagones; y por eso no está pagando ningún canon, está pagando por el otro porque hay dos formas de hacer el recorrido urbano aquí en Patagones, uno el urbano que hace un recorrido y otro utiliza un interurbano para hacer otra parte del recorrido dentro de la ciudad y por eso no está pagando absolutamente nada. Cobrémosle, al señor le duele el bolsillo, utilicémoslo, charlémoslo en cuarto intermedio a ver de qué forma podemos hacerlo, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción de cuarto intermedio, lo que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Garat. --- GARAT: Gracias señor Presidente, la moción es que vuelva nuevamente a la Comisión de Hacienda , que el Ejecutivo mande el estudio de costo y a su vez pedirle desde el Concejo al Poder Ejecutivo, informe mediante los comunicados de prensa, que el boleto de colectivo en la ciudad de Carmen de Patagones, no se aumentó todavía, esta 7,50 que se abstenga la Empresa , o se abstenga ,no sé si decirlo o no, pueden modificar los valores hasta tanto el Honorable Concejo Deliberante no lo apruebe el proyecto de Ordenanza y fijemos para el día 19, la próxima Sesión el tratamiento del Expediente con el estudio de costo y que fue solicitado en el expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. ----- LOZANO: Gracias señor Presidente, desde este Bloque compartimos el pedido que vuelva a Comisión pero quisiera hacer una aclaración , creo que el Ejecutivo no tendría que aclarar nada respecto al boleto porque no se aumentó sigue lo mismo, si me parece desde la Presidencia , señor Presidente; podría hacerse una solicitada a todos los medios de comunicación , nosotros como somos el Cuerpo, y somos los que tenemos que dar o no dar el aumento; notificar a la Comunidad que Patagones no recibió ningún cambio en su tarifa, directamente nosotros y que el Ejecutivo obviamente tiene que controlar que se cumpla el cobro de la tarifa , tal cual está vigente al día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Presidente, justamente iba a decir lo que dijo el Concejal Lozano, que le corresponde al Cuerpo hacer el comunicado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor Presidente, apoyo absolutamente lo que está diciendo el Concejal Garat, el que nos llevó a esto es el Empresario, había un acuerdo acá pero nos hemos enterado de muchas cosas que por su actitud no podemos continuar con lo que hemos pensado; gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, si es para dar nuestro apoyo desde el Bloque Unión por Patagones, a la propuesta del Concejal Garat, respecto de no tomar ninguna decisión y devolver el expediente a la caja de Comisión, de hacienda y Presupuesto, para volver a estudiarlo y esperar que el Ejecutivo nos envié la tabla de costos, significaría el fundamento por el cual el Empresario pretende aumentar la tarifa y fundamentalmente yo no sé si el Cuerpo, y prensa del Ejecutivo debería dar una amplia difusión a que el aumento de la tarifa, desde el punto de vista local urbano no ha aumentado. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal, ¿no sé si el Concejal Lozano coincide con la moción del Concejal Garat? -----

LOZANO: En realidad me daría igual, yo creo que es más responsabilidad nuestra porque los que ponemos el valor somos nosotros. Entonces si lo hace el Ejecutivo o lo hacemos nosotros es lo mismo, lo que nosotros no podemos es no hacerlo. Si el Ejecutivo lo hace en hora buena pero nosotros además tenemos la obligación de hacerlo. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la moción presentada por el Concejal Garat. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084-4096/16. Iniciado Dirección de Gobierno. Extracto. S/ solicitud de prescripción s/ exención tasa por servicios urbanos Club Social y Deportivo Villa Linch. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 57 del citado Expediente en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El pedido efectuado por el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA LINCH, y CONSIDERANDO: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente a los inmuebles Nº 13403 y 13404 de Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitado de asumir la mencionada deuda. Que, de Fs. 54/55 obra dictamen de la Agencia de Recaudación Municipal informando que resulta procedente la condonación de deuda que registra la Institución en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente de referencia. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. POR ELLO, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Condonase la deuda que mantiene el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA LINCH, con el Municipio de Patagones, del pago de la Tasa por Servicios Urbanos, de acuerdo al siguiente detalle: Inmueble 13403 - \$445,00 (Informe fojas 34).Inmueble 13404 - \$2.877,87 (Informe fojas 35).Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales esta en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.7. Expediente 4084-1661HCD/16. Iniciado por Selva Ester Rebaliati. Extracto Reitera solicitud de quitar la cancha de fútbol ubicada en la quinta 40. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Expediente de referencia, deciden que la misma se adjunte al Expediente número 4084-1513HCD/16 por referirse a un mismo fundamento.

PRESIDENTE: Señores Concejales esta en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.8. Expediente 4084-4135/16. Iniciado por Intendente Municipal. Extracto S/ aprobación de plano de subdivisión quintas 164b - 184b - L65b (fracción) con el Programa Pcial. "Lotes con Servicios". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza registrado bajo el N°54/16 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad de satisfacer la demanda de suelo urbanizable en la localidad de Carmen de Patagones, y

CONSIDERANDO: Que, el Municipio cuenta con tierra disponible en Zona Complementaria. Que, existe en la Provincia el “PROGRAMA DE LOTES C/ SERVICIO”, en la Dirección de Acceso Justo al Hábitat, que en el marco de la Ley N° 14.449/12 permite flexibilizar los requisitos establecidos en el Decreto Ley 8912/77, facilitando la subdivisión de la tierra disponible en lotes sociales. Que, dicha Subdivisión permitirá reducir considerablemente la demanda existente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIÓN CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: La presente Ordenanza regirá el procedimiento a aplicar respecto delos inmuebles a incorporarse al Programa Lotes con Servicios previsto en la Ley N° 14.449 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1062/13, cuya Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la afectación al Programa Lotes con Servicios delos inmuebles pertenecientes al dominio de la Municipalidad de Patagones, designados catastralmente como Circunscripción 14, Sección B Quinta/Chacra 164 – Circunscripción 14- Sección B- Quinta/Chacra 184- Circunscripción 14- Sección B- Quinta/chacra 165 (fracción).

ARTÍCULO 3º: Requerir la intervención de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires a fin de que se incorpore al Programa Lotes con Servicios el plano de mensura y subdivisión a confeccionarse respecto delos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción 14, Sección B Quinta/Chacra 164 – Circunscripción 14- Sección B- Quinta/Chacra 184- Circunscripción 14- Sección B- Quinta/chacra 165 (fracción).

ARTÍCULO 4º: Declarar de interés social al proceso de escrituración delos inmuebles que se mencionan en los artículos precedentes, requiriéndose la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios de acuerdo a lo estipule el boleto de compraventa respectivos.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 6º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, nosotros hemos tratado no me acuerdo si en el mes de Marzo o Abril, el expediente de Tierras de Sosa, que le decimos y necesitaban dos tercios para poder sacar este expediente. Nosotros, el Frente para la Victoria tuvo un fuerte debate interno para ver si nosotros levantábamos la mano o no, y acompañar este proceso, recuerdo que estuvimos casi una hora y media debatiéndolo si acompañábamos o no realmente el expediente Sosa. Lo hicimos porque detrás de esto hay mucha gente que tiene muchísima necesidad y lo hicimos también porque esto le permitía al Poder Ejecutivo, tener la

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



gobernabilidad y no obstaculizar la gobernabilidad como oposición pero también dijimos que esto era un negocio inmobiliario, la chacra 164 y si ustedes tienen la oportunidad de ver los planos, la chacra 164, la que le estamos dando a Sosa, hay dibujados 724 terrenos sino conté mal; y daba un número pongámosle 150.000 pesos cada uno , esa familia se va a llevar más de 100.00.000 de pesos en los lotes esos y me viene a la memoria, me molesto mucho y nos molestó a todos nosotros, porque acá vino el Intendente Zara, a agradecernos pero después salió a los medios a decir que: Lo que Curetti no hizo en 16 años, yo lo hice en 4 meses...y claro es fácil así, está demostrado fijense el plano y se va a dar cuenta realmente que cualquiera hace negocio con plata ajena , porque unas de las trabas que nosotros teníamos con Sosa, era eso. Por eso se dilataba, se dilataba porque él quería más beneficios y estaba en discusión ese tema. Después perdimos las elecciones, y bueno se arregló fácil lo metimos todo en la Ley de Habitad, le hacemos la medida, le llevamos el agua, le llevamos la luz, y fijense el montoncito de plata que se va a hacer la familia Sosa y tal vez algunas inmobiliarias, nada más gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, lo que le pasa al Frente para la Victoria nos ha pasado a muchos , que no hemos acompañado al Gobierno, en las elecciones pero no hemos tenido la intención de no poner palos en la rueda y sobretodo en estos casos tan sensibles que estamos hablando de necesidades reales de la gente. Hay un gran negocio inmobiliario lo sabemos, todos lo vimos cuando lo analizamos pero sino acompañábamos esto; la gente seguía con grandes necesidades. De todos modos está aprobado, ahora esto se va a volver a aprobar, y no va ser inmediato porque todas estas obras que se necesitan van a llevar tiempo. Pero es una forma de darle a entender a la gente que vean la luz en el fondo del túnel, que van a tener una respuesta y que se le va a dar un pedazo de tierra al que pueda construir y por ahí espero que el Gobierno gestiones barrios sociales para la gente que por más que le den la tierra, les es imposible meter un ladrillo en la tierra. Cuando yo personalmente puse en la balanza los costos y beneficios; si entendía el gran negocio que había atrás pero había una gran necesidad de la gente. Espero que también se avance rápidamente con las tierras del Aeroclub, que es una gestión del gobierno anterior y estaba muy avanzada hasta Diciembre y espero que se siga avanzando rápidamente y que no sea que por una cuestión de mezquindad política quede encajonado porque todos tuvimos la buena voluntad de acompañar esto, espero que también este la intención del Poder Ejecutivo, rápidamente en eso porque no sé si alcanzara , ojala alcance a resolver el tema con las tierras de Sosa, pero sino alcanza tenemos esas tierras que estaban ahí, a punto de salir. Así que solamente quería decir esto, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente, escuchando al Concejal Garat y al Concejal Honcharuk, que me presidieron en el uso de la palabra, quiero pedirles una aclaración a ambos ustedes hablan de negocio inmobiliario. Yo quiero preguntar, tal vez es información que yo no la tengo, si ¿atrás de este expediente hay un acto ilícito? Si atrás de este expediente hay un acto ilícito yo no lo acompañó pero quiero que haya pruebas porque se habla de negocio inmobiliario. Si hay una situación de que por conveniencia consideran que no corresponde aprobarlo, estamos en otro tema pero yo quiero aclarar los términos porque cuando se habla de negocio inmobiliario, se puede o me parece a mí crear una confusión entre lo lícito y lo ilícito. Si hay un acto ilícito, si hay una especie de convivencia legal entre

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los funcionarios que participaron en esta negociación y la familia Sosa, estamos en un parámetro creo que no podemos tratarlo y tendríamos que inclusive denunciarlo. Si no tenemos esta situación y nos vemos sometidos, como hemos dicho todos el Presidente y yo viajamos a la Plata, en una situación donde estamos hablando en un acto donde el Municipio pierde pero en el fondo lo que se busca es la paz social en Patagones, por la necesidad de tierras es otra historia. Pero quiero que eso se aclare porque si efectivamente hay una realidad de un negocio ilícito yo obviamente no acompañó, tratarlo en esto, no me consta; comparto que obviamente no es lo más conveniente; yo dije en un primer momento que yo hubiera ido, pero no soy el que toma la decisión, la decisión lo toma el Intendente por una acción de reivindicación de recuperar la totalidad de las tierras pero una cosa es la conveniencia y otra cosa es lo ilícito. Si no es conveniente acá prima la cuestión social, la necesidad de tierras por eso lo acompañó. Si atrás de esto hay ilícito, estamos en otro parámetro, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, lo que acabo de decir acá hace un ratito lo dije en la Sesión de, no me acuerdo que día era pero yo lo dije; que nosotros entendíamos que era un negocio inmobiliario. Por supuesto funcionarios lo minimizaron cuando nosotros salimos a hablar de esto pero aprobamos el proyecto porque realmente entendíamos y entendemos que atrás de eso, hay muchísima necesidad de la gente. Cuando hablo de esta mensura, si lo tienen que hacer el privado, los terrenos no se subdividen de esa manera, se dividen de mayores dimensiones o sea la posibilidad de tener menos terrenos y hacer la mensura el privado, le cuesta montón y creo que por la altura debe ser por lo mínimo 2000 metros cuadrados el lote para un privado, hacer una mensura en esa dirección porque no es zona complementaria pero al intervenir el Estado, que ese acuerdo llegó, ahí lo vimos en los planos la cantidad de lotes que salen y salen beneficiados. Pero con esto yo no quiero decir que nosotros no vamos a aprobar el expediente, estoy diciendo lo que dije en ese momento, y ahora quedo reflejado en un plano, lo que nosotros decíamos anteriormente esta hoy reflejado en un plano que me gustaría que todos lo vean y van a ver la cantidad de terrenos que son, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad que es muy bueno lo que está diciendo el Concejal Lozano porque hay que dejarlo en claro, está bien que lo plantee. Yo cuando lo analice en su momento, no había ningún ilícito, si había una gran conveniencia en avanzar en esto porque es verdad lo que dice el Concejal Garat, la familia esta va a tener un beneficio económico extraordinario pero cuando pongo en la balanza la necesidad de la gente y beneficios extraordinarios; yo no tengo ninguna duda en acompañar lo que necesita la gente pero está bien lo que está diciendo el concejal Lozano porque es importante aclararlo. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, yo creo que se encuentra aclarado, creo que estamos hablando de lo mismo, no una situación ilícita sino una situación de que estaría dentro de la conveniencia el hecho y respecto de la situación de la familia creo que me parece interesante que se notifique a los fiscos Nacional y Provincial, de que efectivamente si esta gente va a tener un patrimonio de , creo que el Concejal Garat, hablo de varios miles de Millones de pesos de golpe, me parece que su concepción es atinada ; van a tener que estar en una situación Tributaria y Fiscal distinta inclusive; el Municipio. Hay que ver si esta gente va a estar al día con la tasa de seguridad e higiene de esos terrenos desde el primer día; y que va hacer con eso y que va a hacer el Municipio, porque acá el municipio va a tener derecho a cobrar con los nuevos terrenos que van a estar a nombre de

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



esta familia por el convenio que aprobamos todos en Julio, una tasa de seguridad e higiene altísima. Y yo creo que acá el Municipio va a tener que ser muy ágil, muy dirigente y va a tener que ponerse las pilas, no el Municipio sino el departamento Ejecutivo, a cobrarle todo desde el primer día como corresponde y de esa manera veremos cómo termina la historia. Aclarado señor Presidente, de mi parte no tengo ningún otro tema más para tratar. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9. Expediente 4084-1306HCD/15. Iniciado por Intendente Municipal. Extracto E/ nota de la Sub Comisaria Jefa de la Comisaria de la Mujer y la Familia para colocar stand de folletería. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; VISTO: El expediente N° 4084-1306HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra nota elevada por la Sra. Claudia Ángela D`Amico, Subcomisaria Jefa Comisaria de la Mujer y la Familia, solicitando el uso de espacio público en la Plaza Piedra buena para realizar la entrega de folletería, lazos violetas y suvenires. Dicho evento se realizara el día 25 de Noviembre de 2015 entre las 11:00hs y las 19:00hs. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, a la Sra. Claudia Ángela D`Amico, Subcomisaria Jefa Comisaria de la Mujer y la Familia al uso de espacio público para realizar la entrega de folletería, lazos violetas y suvenires. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Sra. Claudia Ángela D`Amico a la utilización del espacio público mencionado en el considerando, que se llevara a cabo el día 25 de Noviembre de 2015 entre las 17:00 hs y las 19:00hs. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Madarietta. -----

MADARIETTA: Gracias señor Presidente, y es para pasar en Bloque todos los proyectos de Ordenanzas de utilización de espacio público. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúe en uso de la palabra Concejal Madarieta.-----

MADARIETTA: Expediente 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, esas son todas. -----

PRESIDENTE: Tenemos que leer las Ordenanzas. -----

MADARIETTA: Si, si la aprobación en bloque nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Madarietta. -----

MADARIETTA: Gracias señor Presidente, para retirar la moción, de pasar en bloque todos los proyectos de Ordenanzas con autorización de espacio público. ---

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa con el Orden del día -----

SECRETARIA: Orden 2.10. Expediente 4084-1654HCD/16. Iniciado por Carriqueo Luisa. Extracto: S/ autorización para instalación de carrito de comidas rápidas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 -1654HCD/16, y;

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, la señora Carriqueo Luisa, DNI. 20.124.212, solicita al Honorable Concejo Deliberante autorización para la instalación de un Carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas en forma permanente. Que las áreas municipales responsables no han encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada por la señora Luisa Carriqueo. Que, en el presente expediente obran las autorizaciones pertinentes del Departamento Ejecutivo Municipal, resaltando el cumplimiento de la Ordenanza 102/04, cumpliendo con la manipulación y conservación de los alimentos. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase a la señora Luisa Carriqueo, DNI. 20.124.212, el uso del espacio público , ubicado en la primera bajada, denominada “Gabriela Cassano” de la Costanera de la ciudad de Carmen de Patagones, para instalar un carrito móvil para venta de comidas rápidas, a partir de la promulgación de la presente, y hasta el 30 de Abril del 2017. ARTICULO 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, y la Subdirección de Bromatología, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La señora Luisa Carriqueo, será la única responsable del cuidado del “Carrito móvil”, al igual que del expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. ARTÍCULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.11. Expediente 4084-1662HCD/16. Iniciado por Centro Cristiano restaurador Viviana de Calvo. Extracto: S/ autorización para uso de espacio público del playón del Bº Villa Rita para realizar actividad evangelista "Primavera con Jesús".-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión...Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias disculpe Presidente, quería comentar , aprovechando este expediente que a los señores Concejales que no pudieron participar de la reunión de ayer con los Pastores, que fue muy interesante y que se va a hacer otra reunión mas, donde vamos a intentar que este el señor Intendente, y decirles que también van a ser invitados y la cantidad de pastores que van a venir va a ser mayor a la tuvimos en esa reunión porque hay un compromiso de hacer la convocatoria más ampliada, que intento ser así pero no tenía yo los datos de los pastores que hay en Patagones. Ese comentario quería hacer, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.12. Expediente 4084-1643HCD/16. Iniciado por: Comisión de Fomento Barrio Eva Perón. Extracto S/ corte de calles Av. Perón. Ref. Día del Niño. Bº Eva Perón. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente N° 4084-1643HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fs.2 del presente la señora Susana León solicita, el pedido de espacio público y el corte de Calle de la Avenida Perón desde la rotonda de Sor váliese hasta la Calle Zambonini, desde la 14:00 hs hasta las 16:00hs del corriente año, para los festejos del Día del Niño. Que, a fojas obra de autorización AD-REFERENDUM del

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado, Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase Ad Referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante, la autorización del Espacio Público a la señora Susana León el corte de Calle de la Avenida Perón desde la rotonda de Sor vállese hasta la Calle Zambonini, desde la 14:00 hs hasta las 16:00hs del corriente año, para los festejos del Día del Niño. ARTÍCULO 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.13. Expediente 4084-1650HCD/16. Iniciado por García Nicolás. Extracto S/ autorización de uso de espacio público, Plaza Villarino y corte de calle para realizar una concentración y posterior marcha. Los Señores Concejales, Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente Nº 4084-1650HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 1 de la presente al señor García Nicolás solicita mediante nota uso de Espacio Público denominado “Plaza Villarino” para luego dirigirse por la calle Comodoro Rivadavia hasta la denominada “Plaza 7 de Marzo” de la localidad de Carmen de Patagones el día 31 de Agosto del corriente Año a las 17:00hs hasta las 18:30hs a fin de llevar a cabo la “Marcha Federal “integrada por diferentes organizaciones y vecinos. Que, a fojas 4 obra de autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase ad referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de concejales del Honorable Concejo Deliberante, la autorización del espacio público, al Señor Nicolás García, denominado “Plaza Villarino” para luego dirigirse por la calle Comodoro Rivadavia hasta la denominada “Plaza 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones el día 31 de Agosto del Corriente año a las 17:00hs y hasta las 18:30hs a fin de llevar a cabo la “Marcha Federal “integrada por diferentes organizaciones y vecinos. ARTÍCULO 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.14. Expediente 4084-1649HCD/16. Iniciado por Capilla Madre Mascarello. Blanca Paleta. Extracto S/ corte de calles para el día 27/08/2016. Ref. Festejos Día del Niño. Capilla Madre Mascarello. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente Nº 4084-1649HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. 1 del presente solicita, la señora Paleta blanca mediante nota el pedido espacio público, en la calle Boulevard Moreno 425, entre Suipacha y San Martín el día 27 de Agosto del corriente año de 14:30hs.a 17hs a la señora Blanca Paleta representante de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de dicha ciudad. Que, a fojas obra de autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que es Facultad del Honorable Concejo

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase Ad Referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante la autorización de espacio público a la señora Paleta blanca, en la calle Boulevard Moreno 425, entre Suipacha y San Martin el día 27 de Agosto del corriente año de 14:30hs.a 17hs en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de dicha ciudad. ARTÍCULO 2: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.15. Expediente 4084-1646HCD/16. Iniciado por Intendente Municipal. Extracto: E/NOTA DE Gremio UOCRA solicitando corte de calles Ref. Festejos Día del Niño. 27/08/16. Los Señores Concejales, Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente Nº 4084-1646HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fs.3 de la presente el Señor Roberto Lepiante representante colaborador gremial UOCRA mediante nota solicita el permiso de espacio público ubicado en calle Yrigoyen Nº 413 y corte correspondiente el Día 27 de Agosto del 2016 en el horario de 10:00Hs A 16:00hs del corriente año, para festejos del Día del Niño. Que, a fojas obra de autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase Ad Referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante, la autorización del Espacio Público al Señor Roberto Lipiante representante colaborador gremial UOCRA e la calle Irigoyen Nº 413 y corte correspondiente el Día 27 de Agosto del 2016 en el horario de 10:00Hs A 16:00hs del corriente año, para festejos del Día del Niño. ARTÍCULO 2: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.16. Expediente 4084-1642HCD/16. Iniciado por Petro Marisa Marcela. Barrio Villa Mazzini. Extracto S/ corte de calles Bvard. Moreno. Ref. Festejos Día del Niño el 28/08/16.Bº Villa Mazan.Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente Nº 4084-1642HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. 1 la presente la señora Marisa Petro mediante nota el pedido espacio público, en la calle Bvard. Moreno, entre San Martin y Suipacha el día 28 de Agosto del corriente año de 15hs.a 18hs a la Presidenta de la Comisión de Fomento del Barrio Villa Mazzini. Que, a fojas obra de autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase Ad Referéndum acordada por los Señores Presidentes de los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante la Autorización del espacio

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Público a la señora Marisa Petro mediante nota el pedido espacio público, en la calle Bvard. Moreno, entre San Martín y Suipacha el día 28 de Agosto del corriente año de 15hs.a 18hs a la Presidenta de la Comisión de Fomento del Barrio Villa Mazzini. ARTÍCULO 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.17. Expediente 4084-1674HCD/16. Iniciado por Comisión de Fomento Barrio 99 viviendas. Guidolini María Laura. Extracto: Solicitud corte de calles. Ref. Feria Americana y de Feria de Artesanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente Nº 4084-1674HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. 2 de la presente la señora Guidolini María Laura solicita mediante nota, el pedido de espacio público de las calles Salta entre Perú y Alem- San Luis entre Perú y Alem el día 10 de Septiembre del corriente año entre las 14:00 y 18:00 horas. Que, dicha solicitud se fundamenta en que esta Comisión de Fomento realizará una FERIA DE ARTESANOS Y FERIA AMERICANA, en el salón de Usos Múltiples ubicada en el Barrio 99 viviendas. Que, a fojas obra de autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1: Autorizase Ad. Referéndum por los Señores Presidentes de los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante la autorización del Espacio Público a la señora Guidolini María Laura en las calles Salta entre Perú y Alem- San Luis entre Perú y Alem el día 10 de Septiembre del corriente año entre las 14:00 y 18:00 horas. ARTÍCULO 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.18. Expediente 4084-36HCD/07. Presidente UCR. Carlos Negri. Extracto Solicitud informe procedimiento en cesión de inmueble. VISTO: El expediente 4084-36HCD/07 y CONSIDERANDO: Que, la Situación actual del lote no figura en el expediente mencionado, no se sabe si sigue siendo Municipal, si existe un propietario un particular en calidad de que se vendió y que herramienta legal, legislativa que avala la cesión. Que, no se sabe si existe habilitación comercial, planos de obras aprobados, trámites de expediente 4084 - 3309/07. Que, actualmente no figuran, Contribuciones municipales, entiéndase por servicios urbanos, contribución de mejoras y tasa de seguridad e higiene. Que, se anexaran al expediente tres hojas con información del año 2007 en la cual el Director de Inspección general de Patagones Pablo Mercapide intimó al “Propietario del Emprendimiento”. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: PEDIDO DE INFORME. Artículo Nº1: Solicitar al Poder Ejecutivo, que por las oficinas que correspondan (entre catastro, obras particulares, habilitación comercial, ARM y las que considere necesario) se informe sobre inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 1, Secc. B, Manz.: 137, Parc.9ª. Artículo Nº2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



LOZANO: Gracias señor Presidente, ante de ponerlo a consideración quisiera pedir por secretaria se incorpore la nomenclatura catastral que ya figura en el texto, para que sea más fácil la búsqueda de la forma que se pide. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión con el agregado del Concejal Lozano. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión Asuntos Legales. Orden 2.24. Nota 243/16. Iniciado por Yanina Magagna. Extracto: E/ reclamo. Ref. Ref. Adjudicatarios 25 Viviendas - Buenos Aires Hogar - Expediente 4084-1318HCD/15. La nota de referencia nº 243/16 presentada por la Sra. Yanina Magagna y Considerando: Que, la misma reclama dar vista al informe elaborado por la Comisión de la Banca del Pueblo. Por ello, la Comisión de Asuntos legales elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo Nº 1: Notifíquese a través de la Secretaría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a la Señora Magagna Yanina en su carácter de denunciante del mal procedimiento efectuado en la adjudicación de las 25 viviendas llamado “Techo Digno”, copia certificada del informe efectuado por la Comisión de la Banca del Pueblo. Artículo Nº 2: Comuníquese a través de la Secretaría de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete a la Señora Magagna que de existir alguna respuesta de parte del Departamento Ejecutivo, la misma debería encontrarse en el Expediente 4084-713/13 al cual han sido anexadas todas las actuaciones. Artículo Nº 3: Anéxense las presentes actuaciones al Expediente 4084-713/13.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: gracias señor Presidente, creo que soy el autor del proyecto del despacho de Comisión y me parece que me equivoque al pedir el anexo, en realidad debería ir al expediente 1318HCD/15, así que le pediría a la Secretaría si es posible, que corrijas este error, si es tan amable. -----

PRESIDENTE: Pídalo por Secretaria, señor Concejal y se va a hacer. -----

SKRT: Pido que por Secretaria, se corrija el error cometido en el despacho. -----

PRESIDENTE: y que se conforme expediente. -----

SKRT: y que se conforme expediente, perdón. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión con los agregados del señor Concejal Skrt. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.25. Expediente 4084-4122/16. Iniciado por Intendente Municipal. S/ convenio "Marco e/ la Municipalidad de Patagones y la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. S/ implementación de acciones en materia de seguridad vial.Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 10. VISTO: La Ley Provincial de Tránsito Nº 13.927, su Decreto Reglamentario Nº 532/09 y la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que, la problemática vial por la que atraviesa el municipio comprende una situación que requiere ser tenida como prioridad. Que, a dichos efectos se necesita un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto, a partir de instancias de regulación, prevención, control y sanción. Que, resulta indispensable generar acciones entre la municipalidad y la provincia que tiendan hacia la unidad de criterios y conductas, a fin de generar políticas coherentes para el tratamiento de los diferentes aspectos de la problemática que nos ocupa. Que, la legislación vigente faculta al Intendente Municipal a celebrar Convenios de Colaboración. Que, es necesaria para la suscripción del Convenio por parte del Intendente, la aprobación previa por parte del Cuerpo Deliberativo. Por todo ello, el señor Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º:

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Director Provincial de Política y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio Marco de Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial y su Acuerdo Complementario Nº 1, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.26.Expediente 4084-854HCD/14. Iniciado por Verdelocco Gladys Beatriz. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Ley 14.344. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 2 a 4 en todos sus términos.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.-----

SKRT: Perdón, no sé si corresponde, desde el punto de vista del reglamento interno, pero me gustaría que le dieran lectura al proyecto de Ordenanza y después sería mi voluntad retirarlo de Sesión para volverlo a la caja de Asuntos Legales, porque me parece que amerita una discusión sea una mucha más profunda el sentido de que está hablando de cambio de Concejales, de 14 a 15 Concejales, y la Ley no contempla esto, por lo tanto me parece que hay un vacío legal, que nosotros debemos cubrir y amerita una discusión mucho más profunda. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, es una Ley, por lo tanto con la Ordenanza no podemos hacer ningún tipo de modificación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, no hablo de modificación de la Ley, sino de discusión.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta del Concejal Skrt, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Se da lectura-----

SECRETARIA: Proyecto de Ordenanza. Visto el artículo 125 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; decreto Ley 6769/68 y sus modificatorias y considerando: Que mediante el mismo se establece la forma de cálculo del sueldo del señor Intendente Municipal. Que la misma se compone del haber básico de la categoría inferior del ingresante, en el agrupamiento administrativo de cada Municipalidad, en su equivalencia a 40 horas semanales, sin comprender ninguna bonificación y adicional inherentes a la categoría inferior que no esté sujeto a aportes provisionales. Que conforme al artículo 2 bis, incorporado por Ley 14.344, habilitó la cantidad de números de Concejales de cada Partido en razón del último censo de población registrada en el año 2010, en 51 distritos de la Provincia de Buenos Aires. Que la normativa mencionada señala que la nueva composición de los Concejos, se actualizarán en las dos elecciones siguientes al censo, incorporando la mitad de ediles en cada una de ellas. Que la promulgación de Ley, que modifica la Ley Orgánica de las Municipalidades, tuvo como objetivo la actualización de forma automática la cantidad de bancas de los Concejos Deliberantes de la Provincia. Que de acuerdo a lo establecido a la misma, se amplió el número de sus miembros en virtud del aumento de la población registrado en el Partido de Patagones, correspondiendo 16 Concejales. Que siguiendo un razonamiento lógico, se debió elevar el número de sueldos mínimos a 14 al señor Intendente Municipal, que en función de lo expuesto el Departamento ejecutivo deberá instrumentar la forma de liquidar al señor Intendente y funcionarios ya que para estos se establecieron porcentajes que se calculan sobre la remuneración que percibe el Intendente Municipal, con retroactividad a diciembre del año 2011. Que al Intendente, Secretario, Subsecretario, Directores en situación de pasividad que

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



están percibiendo mal sus haberes jubilaciones, jubilatorios, por lo que se deberá regularizar ante el Instituto de provisión social, a fin de que se adecuen los mismos con retroactividad al mes de diciembre del año 2011. Que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento interno de contabilidad, por tratarse de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores debe ser autorizado en forma previa por el Concejo Deliberante. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de Ordenanza. Artículo 1: Elévese a 14 los sueldos mínimos del señor Intendente Municipal, del Partido de Patagones conforme lo establece el artículo 125 de Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 2: Instrúyase a la gerencia de Recursos Humanos y Secretaría de Hacienda a proceder de acuerdo al artículo 1º de la presente norma con retroactividad al mes de Diciembre del año 2011. Artículo 3: Procédase a liquidar la diferencia correspondiente a los funcionarios de la Municipalidad de Patagones, con retroactividad a Diciembre del 2011. Artículo 4: Comuníquese al Instituto de previsión social de la Provincia de Buenos Aires, remítase copia de la presente norma a fin de que se liquide las diferencias adeudadas a los funcionarios jubilados de la Municipalidad de Patagones, con retroactividad a Diciembre de 2011. Artículo 5: Impútese dicho gasto en la jurisdicción 11110100000, Departamento Ejecutivo 11111010000, Intendencia Municipal 01 conducción superior de presupuestos de gastos vigentes. Artículo 6: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Cumplimentada comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, el decreto de promulgación. Fundamentos este proyecto surje del reclamo de un funcionario jubilado de esta Municipalidad al revisar sus haberes jubilatorios, me encuentro con una diferencia por lo que hago una consulta al señor Intendente, y me confirma que están liquidando por 12 porque son 15 Concejales. Le comunico que según censo del año 2010, Ley 14.344, corresponde al Partido de Patagones, 16 Concejales por lo que interpreto que se debe liquidar por 14. Como todos los Concejales saben el sueldo del señor Intendente, está establecido por artículo nº 125, de La Ley orgánica de las Municipalidades, texto según ley 12120, el Intendente gozara de un sueldo que se le asigne el Presupuesto, en el que en ningún caso podrá ser inferior a 10 sueldos mínimos. El sueldo mínimo que hace referencia el presente artículo será el resultante de considerar el sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en el escalafón administrativo de cada Municipalidad, en su equivalente a 40 horas semanales, sin comprender ninguna bonificación o adicional inherentes a la categoría inferior que no estén sujetas a aportes previsionales y establece que los municipios tengan 12 y 14 Concejales, deberán elevar el número de sueldos mínimos a 12. Los Municipios que tengan 16 y 18 Concejales, deberán elevar los sueldos mínimos a 14; y los que tengan 20 y 24 Concejales, a 16. Atento al texto claro y expreso se desprende que corresponde elevar a 14 los sueldos mínimos del señor Intendente Municipal. Les comunico que en la actualidad el señor Intendente le están liquidando conforme a lo establecido la LOM, antes de su modificatoria. Por todo lo expuesto solicito la aprobación del proyecto y se envié a la brevedad al Instituto de previsión social, de la Provincia de Buenos Aires a fin de que el mismo actualice los haberes jubilatorios de los funcionarios de la Municipalidad de Patagones, con retroactividad al mes de Diciembre del año 2011.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.

SKRT: Si gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, si es necesario.

PRESIDENTE: No es necesario porque es un despacho de Comisión. Tiene que pedir el retiro para que pase a comisión nuevamente.

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SKRT: Claro pero tengo entendido que por ahí hay algún Concejal que quiere expresar su criterio al respecto. -----

PRESIDENTE: Estamos con un Despacho de Comisión, así que cualquier Concejal puede hablar. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, la modificación del haber del Intendente se puede modificar, no le puedo decir que artículo de la Ley lo dice, pero a partir de que se complete la cantidad de Concejales, de 14 a 16. El Intendente anterior percibía 12 sueldos y a partir del 10 de Diciembre el Intendente actual percibe 14 sueldos porque la Ley permite recién ahí, no en el 2011, no cuando el censo del 2010 arrojo que la ciudad de Carmen de Patagones, tiene más de 30 mil habitantes entonces tiene que pasar a 16 Concejales, los únicos que podían modificar el sueldo de Concejal es cuando fuimos a 15, la Ley permitía que nosotros los Concejales, empecemos a cobrar por 16 por más que acá había 15, pero el Intendente puede completar el sueldo a 14, cuando se complete la cantidad de 16 Concejales. Hago la aclaración porque en una parte de la Ley, lo dice. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Yo al igual que el Concejal Garat, desconozco en que parte de la Ley lo dice; si conozco el articulo 125; que habla de 14 y 16 Concejales; y acá conversando con el Concejal Lozano, me decía que la Ley siempre lo que busca es emparejar hacia arriba y el sentido último, el espíritu de esta ordenanza es justamente buscar el emparejamiento hacia arriba de los haberes tanto del Intendente, como de los Concejales o de los Empleados Municipales. Ese era el sentido último de la explicación que yo quería dar pero me parece que amerita una discusión mucha más profunda por lo tanto es necesario devolverla a la caja de asuntos legales y discutirlo desde allí. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Pasa nuevamente a Comisión. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -

LOZANO: Gracias señor Presidente el expediente 2.2. Extracto Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo para el Partido de Patagones un régimen general de condonaciones. Solicito que fuera reenviado a la Comisión de Legales, para su estudio más en profundidad. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta el retiro de expediente. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Correspondencia no hay pero si esta Presidencia le pide a los señores Concejales, la fijación de la próxima Sesión Ordinaria con motivo de Aniversario de San Blas. Tiene la palabra el señor Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, usted quiere que yo hable sobre San Blas, la próxima Sesión la fijamos para el día 19 en Bahía San Blas a las 9 horas. -----

PRESIDENTE: hay una moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra el señor Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, lo que yo quiero mencionar es que cuando damos autorizaciones ad-referéndum, de espacios por lo menos que tengan, que los Presidentes de los Bloques tengan conocimientos porque por ahí no está el Presidente de Bloque pero que tenga conocimiento. Este fin de semana se dio que acá en la plaza nosotros habíamos autorizado un carrito y había dos carritos más; había tres carritos y a mi gente me llamo y yo le decía miren yo creo que firme por un carrito pero había tres carritos. Yo lo que les pido, porque a nosotros también nos pasaba que a último momento vienen todos; es que por lo menos si no estamos que llamen y autoricemos si podemos firmar, que tengamos conocimiento, nada más que eso.-----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: A lo que a nosotros nos toca, a nosotros tratamos de hacer el acta en llamar a todos los Presidentes de Bloques a excepción de que por ahí como Presidente no haya contestado pero si hay algún error vamos a pedir las disculpas pertinentes, señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lozano y después tiene la palabra el Concejal Ciccone.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, yo para consultar a qué hora tenemos ir, por el tema del pedido de los Sindicatos Municipales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Mi momento paso señor Presidente, porque yo no estaba votando, estaba pidiendo la palabra porque quería saber el cambio de fechas de Bahía San Blas porque había sido. Ya se votó así que no tengo más posibilidad. -----

PRESIDENTE: No hay problema pero le voy a explicar, nosotros entendíamos que teníamos el pedido de licencia de nuestra Secretaría administrativa, acto seguido el que tenía que estar viajó y teníamos que resolver quien iba a ser nuestro secretario, felizmente la compañera aceptó el desafío y por eso pudimos hacer la Sesión y por esas razones la hicimos acá en Patagones. No obstante ello, se puede hacer un día después del aniversario, no hay ningún problema es decisión del Cuerpo. Así que sería la decisión de convocar para el día 19 a las 9 de la mañana. Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Muchas gracias señor Presidente, es para trasmisir a los demás Concejales que a la Ordenanza de creación del Consejo de deporte, el consejo Municipal de deporte que nos obliga en Sesión, designar un responsable del Concejo Deliberante que participe de esta Comisión, de este Concejo perdón, por lo tanto yo lo dejo como inquietud para que cada uno de los bloques, si es tan amable nos puedan acercar al Bloque Unión por Patagones, cuál sería su aporte o su nombre o apellido como para poder entre todos, la próxima Sesión elegir uno que sea el que nos represente dentro de este Concejo, y poder así de esta manera ir conformándolo para que comience a trabajar . Si usted es tan amable señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Yo creo que con su exposición han quedado debidamente notificado todos los Presidentes de bloques, señor Concejal, continua en uso de la palabra. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, y una cosita más necesitamos también conformar la Comisión de la Fiesta de la Soberanía, el consejo de administración se llama esto, esto está compuesto por 10 integrantes y sería importante que cada Concejal que conocemos todos, gente que ha participado de la Fiesta y que tiene experiencia y que nos puede dar una mano en esto, también nos arrime nombres como para poder ir convocándolos y ver si están dispuestos a dar una mano en esto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: para conocimiento de todos los Concejales presentes. Antes de finalizar esta Sesión necesitaríamos que resolvamos hoy que día vamos a convocar a las Empresas de taxi, para tratar el tema el aumento que habían solicitado y nos habíamos comprometido que en Setiembre los íbamos a atender.

Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Tendría que ser Lunes o Miércoles, que son los días que tenemos Comisión, por ahí para el próximo Miércoles podría ser. -----

LOZANO: el próximo día de comisión es 12 de Octubre. -----

PRESIDENTE: señores Concejales hay una moción concreta que sea el día Miércoles 12, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Presidencia se va a convocar el horario. Está en consideración el horario. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -

HONCHARUK: Hay unos taxistas que son particulares, no tienen empresas así que no sé cómo se avisaran a ellos.-----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tema a resolver Concejal. Tiene la palabra el concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias señor Presidente, acá cuando vinieron y han venido de la última reunión por ejemplo voy a nombrarlo a Randazzo, este chico no tienen Empresa es particular.-----

PRESIDENTE: Taxi libre, tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----  
CICCONE: Habíamos pedido en las reuniones con los taxis que se agrupen para ser más organizados porque tienen distinto pensamiento lo son la Empresa con los taxis, así que por ahí habría que empezar a exigir eso , porque si no uno quiere aumento, el otro no quiere aumento. Me parece que deberíamos exigir que se agrupen.-----

PRESIDENTE: ¿Puedo contestar desde la Presidencia? Lo que se le ha pedido en la última reunión fui el autor de la idea de decirles que se empiecen a organizar porque es difícil convocarlos a todos pero insistimos en este tema otro tema antes de cerrar el que me quiera acompañar de los Presidentes de Bloque iríamos a pedir la reunión con el Intendente no sé si habrá alguien, en el despacho y sino por lo menos sería una intención o igual será mañana y si quieren colaborar en redacción los Presidentes, de bloques de documentos que vamos a sacar con respecto a el pase de Comisión del expediente de transporte, y aclarar algunas cuestiones , están invitados. Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente y perdón por la intromisión fuera del Reglamento interno, es importante también que el comunicado que salga del Cuerpo, en el cual se le informe a la población de que no ha variado el precio del pasaje urbano en Carmen de Patagones, sea un comunicado claro y fácil de entender es importante que todos demos una mano en esto, como para que sea efectivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente: propongo como comunicado: Se recuerda a los señores usuarios de transporte de colectivos que en Patagones, la tarifa legal vigente es de 7,50 pesos y 1,50 el boleto estudiantil. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Podemos agregar que ante cualquier duda realicen la denuncia correspondiente ante la oficina de defensa del consumidor. -----

PRESIDENTE: Le agradece la Presidencia los aportes, vamos a tratar de hacer lo mejor posible. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, me pasa muchas veces que cuando uno le dice a la gente defensa del consumidor no tienen ni idea donde es, así que es bueno aclarar que es en la oficina de ARM o Bynon 228, para que quede bien claro y la gente no quede dando vueltas. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal, antes de finalizar voy a convocar a los señores Concejales que arriaron el Pabellón nacional y bandera bonaerense a hacer lo mismo. Nos ponemos de pie. Señores Concejales siendo las 14,50 minutos damos por finalizada la 14º Sesión Ordinaria. -----

PATRICIA ANA OLIVARES  
SECRETARIA A/C  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones